CONTRATO DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA DE LOS ESPECTÁCULOS *CABO VERDE JAZZ BRASIL, CUALQUIER VERDURA, EL PEOR ESPECTÁCULO DEL MUNDO, DE MOMENTO!!, CARMAN, DE AMOR Y RAÍCES, PILOTS, MADNESS, FAMULUS 4.0 (SALA), FAR WEST, UNGRAVITY CIRCUS, LA COQUETTE, VOLANDO VENGO, PALABRAS MAYORES, HYPNOS Y PIENSA EN WILBUR,* DENTRO DEL PROGRAMA RED ANDALUZA DE TEATROS PÚBLICOS, SUSCRITO CON LA ENTIDAD PLAN A PRODUCCIONES E INICIATIVAS CULTURALES, S.L.

CONTR 2026 208889

En Sevilla, a fecha de la firma

R E U N I D O S

De una parte, Francisco Javier Rivera Rodríguez, Gerente de la AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, en virtud del Decreto 266/2023, de 31 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y de conformidad con la delegación de funciones autorizada por el Consejo Rector en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2012.

Y, de otra parte, Diego Ruiz López, administrador solidario de la entidad mercantil PLAN A PRODUCCIONES E INICIATIVAS CULTURALES, S.L., en virtud de poderes elevados a público ante la fe de la Sra. Notario de Almería, Marta Arrieta Navarro, el día 3 de enero de 2018, bajo el n.º 17 de su protocolo.

I N T E R V I E N E N

El primero en nombre y representación de la AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, entidad adscrita a la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, constituida en la Ley 3/ 1991 de 28 de diciembre, y Decreto 46/ 1993, transformada en Agencia Pública Empresarial en el artículo 20.1 de la Ley 1/2011 de 17 de febrero, aprobándose sus estatutos en Decreto 103/2011 de 19 de abril, con domicilio en el Estadio La Cartuja, Puerta 13, 41092 Sevilla, con CIF. Q-9155027-G.

El segundo en nombre y representación de la entidad PLAN A PRODUCCIONES E INICIATIVAS CULTURALES, S.L., constituida mediante escritura pública ante la fe de la Sra. Notario de Almería, Marta Arrieta Navarro, el día 3 de enero de 2018, inscrita en el Registro Mercantil de Almería al tomo 1897, folio 120, hoja AL48481, inscripción 1ª, con domicilio social en calle Delfín n.º 4 – 04740 Roquetas de Mar, Almería, con CIF n.º B04876942 (en adelante, LA COMPAÑÍA).

Reconociéndose ambas partes capacidad suficiente para otorgar el presente CONTRATO DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA, al amparo de lo dispuesto en los artículos 26 y 168.a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, libre y voluntariamente

MANIFIESTAN

PRIMERO.- Que la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, tiene reconocido expresamente entre sus funciones, artículo 6.2.a) de sus estatutos, la investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, la letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones, y actividades culturales.

SEGUNDO.- Que la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales ha creado el programa cultural Red Andaluza de Teatros Públicos, integrado por distintos municipios de Andalucía, al objeto de auspiciar el acceso por parte

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		24/06/2026	PÁGINA 1 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw2LyK0sl4Xa4hceP1Kke8UG70I	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

de los ciudadanos a los bienes culturales que conforman nuestro patrimonio cultural, contribuyendo a la difusión y promoción de las artes escénicas.

TERCERO.- Que la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales está interesada en la contratación de los espectáculos *CABO VERDE JAZZ BRASIL, CUALQUIER VERDURA, EL PEOR ESPECTÁCULO DEL MUNDO, DE MOMENTO!!, CARMAN, DE AMOR Y RAÍCES, PILOTS, MADNESS, FAMULUS 4.0 (SALA), FAR WEST, UNGRAVITY CIRCUS, LA COQUETTE, VOLANDO VENGO, PALABRAS MAYORES, HYPNOS Y PIENSA EN WILBUR*, para su participación dentro del programa Red Andaluza de Teatro Públicos 2026.

CUARTO.- Que la entidad PLAN A PRODUCCIONES E INICIATIVAS CULTURALES, S.L. declara ostentar los derechos de representación de las compañías intervinientes en el programa y descritas en la estipulación primera del presente contrato, así como los de propiedad intelectual necesarios para llevar a cabo esta comunicación pública.

QUINTO.- Que la entidad PLAN A PRODUCCIONES E INICIATIVAS CULTURALES, S.L. declara estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, no estando incursa en las prohibiciones contenidas en los artículos 65 y 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Así mismo, declara cumplir con todas las exigencias legales existentes en materia de seguridad y salud laboral, comprometiéndose a facilitar en cualquier momento toda la información y documentación que sobre esta materia la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales pueda exigirle.

Ambas partes acuerdan celebrar el presente contrato con las siguientes

E S T I P U L A C I O N E S

PRIMERA.- La Compañía se obliga a llevar a cabo la representación pública de los espectáculos *CABO VERDE JAZZ BRASIL, CUALQUIER VERDURA, EL PEOR ESPECTÁCULO DEL MUNDO, DE MOMENTO!!, CARMAN, DE AMOR Y RAÍCES, PILOTS, MADNESS, FAMULUS 4.0 (SALA), FAR WEST, UNGRAVITY CIRCUS, LA COQUETTE, VOLANDO VENGO, PALABRAS MAYORES, HYPNOS Y PIENSA EN WILBUR,* en distintos espacios escénicos, dentro del programa Red Andaluza de Teatros Públicos 2026, modalidad Circo, Teatro, Danza y Música, conforme a la siguiente programación:

Espectáculo	**Compañía**	**Municipio**	**Espacio**	**Modalidad**	**Fecha**	**Hora**
Carman	Javier Ariza	Almedinilla	Salón Multiusos de Brácana	Circo	09/07/2026	22:00
Ungravity Circus	Ungravity Circus	Cartaya	Plaza Redonda	Circo	10/07/2026	22:30
La Coquette	Kanbahiota Troup.	Villanueva de Córdoba	Teatro Municipal	Circo	15/07/2026	08:00
Ungravity Circus	Ungravity Circus	Trigueros	Teatro Municipal	Circo	15/07/2026	21:00
De Amor y Raíces	José Luis Jaén.	Mojácar	Plaza Nueva	Música	18/07/2026	22:00
Volando vengo	Kanbahiota Troup.	Valverde del Camino	Plaza de La Charca	Circo	25/07/2026	22:00
Cabo Verde Jazz Brasil	Minha Lua	Peal de Becerro	Tumba Principesca de Toya	Música	31/07/2026	21:30
Cualquier Verdura	Chimichurri	Moguer	Plaza Pilar Quilón	Circo	08/08/2026	22:30
Pilots	La Finestra Nou Circ	Alcalá la Real	Paseo de los Álamos	Circo	10/08/2026	22:00
De Amor y Raíces	José Luis Jaén.	Vícar	Teatro Auditorio Ciudad de Vícar	Música	13/08/2026	23:00

Ungravity Circus	Ungravity Circus	Pulpí	Explanada Paseo Marítimo San Juan de los Terreros	Circo	19/08/2026	21:30
La Coquette	Kanbahiota Troup.	Hinojosa del Duque	Exterior Auditorio Municipal	Circo	26/08/2026	20:00
Cualquier Verdura	Chimichurri	Puerto de Santa María (El)	Parque Alcalde Antonio Álvarez	Circo	30/08/2026	20:00
Cualquier Verdura	Chimichurri	Vícar	Portada Iglesia Fortaleza	Circo	20/09/2026	17:00
Madness	Producciones Yllana.	Motril	Teatro Calderón de la Barca	Teatro	26/09/2026	20:00
De Amor y Raíces	José Luis Jaén.	Berja	Teatro Ciudad de Berja "Miguel Salmerón"	Música	01/10/2026	19:00
Palabras mayores	MPC Management	Almonte	Teatro Municipal Salvador Távora de Almonte	Teatro	02/10/2026	20:30
Cabo Verde Jazz Brasil	Minha Lua	Pulpí	Explanada Paseo Marítimo San Juan de los Terreros	Música	23/10/2026	21:00
Hypnos	Kanbahiota Troup.	Lucena	Plaza Nueva	Circo	23/10/2026	21:00
Famulus 4.0 (Sala)	Iron Skulls Co	Lucena	Plaza Archidona	Danza	24/10/2026	19:30
Piensa en Wilbur	MPC Management	Montoro	Teatro Municipal Miguel Romero Esteo	Circo	06/11/2026	20:30
De Amor y Raíces	José Luis Jaén.	Pozoblanco	Casa del Pozo Viejo	Música	13/11/2026	21:00
Palabras mayores	MPC Management	Utrera	Teatro Municipal Enrique de la Cuadra	Teatro	13/11/2026	20:30
El peor espectáculo del mundo, de momento!!	Zanguango Teatro	Utrera	Teatro Municipal Enrique de la Cuadra	Teatro	20/11/2026	20:30
Far West	Producciones Yllana.	Cartaya	Teatro Centro Cultural de la Villa	Teatro	20/11/2026	21:00
De Amor y Raíces	José Luis Jaén.	Pulpí	Espacio Escénico de Pulpí	Música	20/11/2026	21:00
De Amor y Raíces	José Luis Jaén.	Vera	Auditorio Ciudad de Vera	Música	27/11/2026	20:00
La Coquette	Kanbahiota Troup.	Arcos de la Frontera	Explanada Biblioteca	Circo	06/12/2026	12:30
Cualquier Verdura	Chimichurri	Cortegana	Teatro Capitol Sierra	Circo	07/12/2026	20:00
Madness	Producciones Yllana.	Arahal	Teatro Municipal de Arahal	Teatro	11/12/2026	20:30
Madness	Producciones Yllana.	Berja	Teatro Ciudad de Berja "Miguel Salmerón"	Teatro	12/12/2026	20:30
La Coquette	Kanbahiota Troup.	Berja	Plaza Porticada de Berja	Circo	26/12/2026	12:00

SEGUNDA.- La entidad PLAN A PRODUCCIONES E INICIATIVAS CULTURALES, S.L. garantiza la presencia de las compañías en los municipios y días citados en la estipulación primera, debiendo tener preparado todo el material de su competencia necesario para los ensayos previstos.

TERCERA.- Como contraprestación a los mencionados servicios la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales se obliga a abonar la cantidad de cuarenta y ocho mil setenta y seis euros con veinticuatro céntimos (48.076,24€) a la que habrá que añadir la cantidad de diez mil noventa y seis euros con un céntimo (10.096,01€) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de cincuenta y ocho mil ciento setenta y dos euros con veinticinco céntimos (58.172,25€), por las treinta y dos funciones.

Para poder proceder al pago del importe anteriormente reseñado, en los plazos legalmente establecidos, el adjudicatario deberá expedir la correspondiente factura del objeto del contrato que de forma efectiva se haya realizado.

La/s factura/s deberá/n cumplir con los requisitos legales que le sean de aplicación. Adicionalmente a lo anterior el Adjudicatario se obliga a incluir en cada documento que expida la siguiente información:

Núm. Contrato:	CONTR 2026 208889
ID. Lote/s:	No aplica
Núm. Pedido/s:	Facilitado por la AAIIC.

La tripleta DIR3:

Órgano Gestor	A01014082	Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
Unidad Tramitadora	GE0017251	Unidad registro Factura Agencia Andaluza
Oficina Contable	A01004456	Intervención General

La omisión de alguno de los datos anteriormente reseñados implicará que la factura no se podrá pagar, procediendo la AAIICC a la devolución del documento.

CUARTA.- De conformidad con el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se nombra responsable del contrato a Isabel Pérez Izquierdo, Jefa de Departamento de Red Andaluza de Teatros Públicos, o persona en quien delegue, a quien corresponderá supervisar y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, así como reforzar el control del cumplimiento de éste y agilizar la solución de los diversos incidentes que puedan surgir durante su ejecución, sin que en ningún caso estas facultades puedan implicar el ejercicio de potestades directivas u organizativas sobre el personal del adjudicatario.

QUINTA.- Cualquier variación que la adjudicataria desee introducir sobre las condiciones, tanto artísticas como técnicas, de la actuación contratada, deberá ser previamente aprobada por la Agencia.

SÉPTIMA.- La adjudicataria autoriza la grabación de un máximo de 20 minutos de la representación, con el exclusivo fin de destinarlo a cubrir las necesidades informativas de los medios de comunicación que lo soliciten. No se procederá a la grabación audiovisual o simplemente sonora y/o transmisión para radio y/o televisión de la actuación sin el consentimiento expreso, y por escrito de la adjudicataria. Asimismo, la adjudicataria autoriza a la Agencia a introducir el nombre, fotografía y datos profesionales, en los programas de mano, cartelería y demás medios publicitarios, que se realicen para la difusión del programa cultural Red Andaluza de Teatros Públicos.

OCTAVA.- La adjudicataria se obliga, salvo causa debidamente justificada, a participar en aquellas ruedas de prensa que determine la Agencia para la difusión de sus actuaciones. La fecha de la rueda de prensa deberá serle comunicada con una antelación mínima de diez días.

En toda publicidad que se realice, sobre cualquier soporte o formato, deberá aparecer la siguiente leyenda:

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE
AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES
(Con el correspondiente logotipo institucional)

Dicha leyenda deberá insertarse en lugar destacado. La publicidad que se realice deberá haber sido acordada por ambas partes con carácter previo.

NOVENA.- La Agencia no responderá frente a terceros de las obligaciones que asuma la adjudicataria, así como las que se deriven de reclamaciones por responsabilidad extracontractual o aquellas reclamaciones del propio personal contratado por la adjudicataria.

DÉCIMA.- En los casos de incumplimiento del contrato por causas de fuerza mayor o caso fortuito, ambas partes quedarán liberadas de sus recíprocas obligaciones. Quien alegue la concurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, deberá acreditar su existencia.

Asimismo se entenderá causa de fuerza mayor, la expansión de cualquier emergencia de salud pública, siempre que las medidas de contención impliquen el cierre al público de todos los centros dependientes de la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, así como la suspensión de sus actividades culturales y la prohibición expresa de celebración de espectáculos con público.

UNDÉCIMA.- En los casos de incumplimiento de contrato por causas que no sean de fuerza mayor, la parte responsable indemnizará a la otra por los daños ocasionados, que se calculan como mínimo, tanto para la adjudicataria como para la Agencia, en un 50% de las condiciones económicas y siempre que preavise con antelación a la fecha prevista para el inicio de la(s) actuación(es) prevista(s) en el contrato. Transcurrido este plazo, la parte responsable indemnizará con el 100% del caché estipulado, según lo establecido en este contrato.

DUODÉCIMA.- En el supuesto de que una vez desplazada la adjudicataria a la localidad, y montado el material escenográfico, se produzca la suspensión de la representación por causas meteorológicas o técnicas, la Agencia abonará la siguiente cantidad:

A.- Si la actuación se pudiese llevar a cabo al día siguiente, una cantidad adicional para compensar: el 50% de los gastos de alojamiento y manutención de un día más de la adjudicataria en la localidad en cuestión.

B.- Si la actuación no pudiera celebrarse al día siguiente, la Agencia buscará de acuerdo con la adjudicataria otra adecuada a ambas partes para llevar a cabo la actuación. La Agencia abonará el 50% de los gastos de alojamiento, manutención o viaje que pudiera derivarse por el aplazamiento de la actuación prevista. En caso de no encontrar una fecha adecuada o de que ésta no pudiera celebrarse, la Agencia abonará el 100% del caché estipulado de acuerdo con lo establecido en la Estipulación Tercera del presente contrato.

DECIMOTERCERA.- El presente contrato se rige en cuanto a su preparación y adjudicación, en defecto de normas específicas, por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, aplicándose supletoriamente las restantes normas de derecho administrativo o, en su caso, las normas de derecho privado, según corresponda por razón del sujeto o entidad contratante, y en cuanto a sus efectos y extinción, por las normas de derecho privado (artículo 26 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

La Compañía declara conocer y aceptar el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas que rigen la contratación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

DECIMOCUARTA.- La adjudicataria se compromete a no revelar, transmitir o difundir a terceras personas cualquier información de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales a la que tenga acceso como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones que para el mismo se derivan del presente contrato, tanto durante su vigencia como después de su finalización.

El incumplimiento de este compromiso será causa de resolución del contrato sin derecho a percibir indemnización alguna. Por su parte la Agencia se reserva el derecho a reclamar la indemnización de los daños y perjuicios que se le causaren como consecuencia de la vulneración del deber de confidencialidad pactado en esta cláusula.

DECIMOQUINTA.- La Agencia reconoce que la legislación sobre protección de datos personales (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales) establece una serie de obligaciones en el tratamiento de datos de carácter personal. A tal efecto, la Agencia: a) Se compromete a utilizar los datos de carácter personal a los que tenga acceso única y exclusivamente para cumplir con sus obligaciones contractuales para con la adjudicataria. b) A adoptar cuantas medidas de seguridad sean exigidas por las leyes y reglamentos destinados a preservar el secreto, confidencialidad e integridad en el tratamiento automatizado de datos personales. c) A no ceder en ningún caso a terceras personas los datos de carácter personal a los que tenga acceso, ni tan siquiera a efectos de su conservación. Las obligaciones establecidas para la Agencia por la presente cláusula serán también de obligado cumplimiento para sus empleados.

Por su parte la adjudicataria tratará los datos conforme a las instrucciones de esta Agencia y no los aplicará o utilizará con fin distinto, ni los comunicará o cederá, ni siquiera para su conservación, a otras personas. Además, deberá cumplir las medidas técnicas y organizativas estipuladas en la legislación vigente sobre protección de datos. De igual modo, se compromete a no conservar copia alguna de información personal y destruir o devolver por tanto los datos facilitados por esta Agencia, una vez finalizada la vigencia del presente contrato. Cuando, por el contrario, el cumplimiento del objeto del contrato no requiera el acceso por parte de la adjudicataria a datos de carácter personal, se prohíbe expresamente dicho acceso y, si por cualquier causa tuviere lugar, se establece la obligación de secreto respecto a los datos que se hubieran podido conocer con ocasión de su ejecución.

DECIMOSEXTA.- Para cualquier controversia que pudiera surgir en la interpretación o ejecución del presente contrato, la jurisdicción competente será de los Juzgados y Tribunales de Sevilla (España).

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente contrato, por triplicado y a un solo efecto.

Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez
GERENTE
AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Fdo.: Diego Ruiz López
ADMINISTRADOR SOLIDARIO
PLAN A PRODUCCIONES E INICIATIVAS CULTURALES, S.L.

08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)
Firmado digitalmente por 08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)
Fecha: 2026.06.26 13:07:28 +02'00'

ANEXO
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

En Sevilla, a fecha de la firma

REUNIDOS

De una parte, Francisco Javier Rivera Rodríguez, Gerente de la AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, en virtud del Decreto 266/2023, de 31 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y de conformidad con la delegación de funciones autorizada por el Consejo Rector en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2012.

Y, de otra parte, Diego Ruiz López, administrador solidario de la entidad mercantil PLAN A PRODUCCIONES E INICIATIVAS CULTURALES, S.L., en virtud de poderes elevados a público ante la fe de la Sra. Notario de Almería, Marta Arrieta Navarro, el día 3 de enero de 2018, bajo el n.º 17 de su protocolo.

EXPONEN

1. Que en la actualidad ambas partes han firmado un contrato, referido al expediente CONTR 2026 208889, Representación pública de los espectáculos *CABO VERDE JAZZ BRASIL, CUALQUIER VERDURA, EL PEOR ESPECTÁCULO DEL MUNDO, DE MOMENTO!!, CARMAN, DE AMOR Y RAÍCES, PILOTS, MADNESS, FAMULUS 4.0 (SALA), FAR WEST, UNGRAVITY CIRCUS, LA COQUETTE, VOLANDO VENGO, PALABRAS MAYORES, HYPNOS Y PIENSA EN WILBUR*, en distintos espacios escénicos, dentro del programa Red Andaluza de Teatros Públicos.
2. Que, de acuerdo con lo anterior y además como resultado de la ejecución de dicho trabajo, es posible que "la persona adjudicataria" obtenga información confidencial. Dicha información podrá ser escrita o bajo otras formas ya sean tangibles o intangibles (de ahora en adelante la "Información"), siendo voluntad de ambas partes el restringir el uso y divulgación de la Información.
3. Que, durante el tiempo de ejecución del contrato, ambas partes deberán intercambiar información de carácter sensible y confidencial.
4. Que las partes desean regular el modo en que deberá ser tratada dicha información confidencial y por consiguiente.

ACUERDAN

Primero.- Que, a los efectos de este Acuerdo, tendrá la consideración de información confidencial toda información susceptible de ser revelada de palabra, por escrito o por cualquier otro medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro, intercambiada como consecuencia de este Acuerdo, salvo que una de las partes identifique expresamente y por escrito que la información no tiene carácter de confidencial.

Segundo.- Que las partes se comprometen a adoptar las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dicha información, medidas que no serán menores que las aplicadas por ellas a su propia información confidencial, asumiendo las siguientes obligaciones:
1. Usar la información confidencial solamente para el uso propio al que sea destinada.
2. Permitir el acceso a la información confidencial únicamente a aquellos de sus filiales, representantes y/o personas físicas o jurídicas de "la persona adjudicataria" o, que necesiten la información para el desarrollo de

tareas relacionadas con la negociación entre las partes para las que el uso de esta información sea estrictamente necesario.
3. A este respecto, la parte receptora de la información advertirá a dichas personas físicas o jurídicas de sus obligaciones respecto a la confidencialidad, y responderá por el cumplimiento que las mismas hagan de la mencionada información.
4. Comunicar a la otra parte toda filtración de información de la que tengan o lleguen a tener conocimiento, producida por la vulneración del Acuerdo de confidencialidad o por cualquier otra causa sea o no consecuencia de la propia acción u omisión (se incluye en este apartado la divulgación de la información por las personas que hayan accedido a la misma de acuerdo con lo previsto en el punto 2 de este apartado), bien entendido que esa comunicación no exime a la parte que haya incumplido el presente compromiso de confidencialidad, de responsabilidad. En el supuesto de que se incumpla la obligación de notificación incluida en este apartado dará lugar a cuantas responsabilidades se deriven de dicha omisión en particular.
5. Limitar el uso de la información confidencial intercambiada entre las partes al estrictamente necesario para el cumplimiento del objeto de este Acuerdo, asumiendo la parte receptora de la información confidencial la responsabilidad por todo uso distinto al mismo realizado por ella o por las personas físicas o jurídicas a las que haya permitido el acceso a la información confidencial. El presente acuerdo no supondrá, en ningún caso, la concesión de permiso o derecho expreso o implícito para el uso de patentes, licencias o derechos de autor propiedad de la parte que revele la información.
6. No desvelar ni revelar la información de la otra parte a terceras personas salvo autorización previa y escrita de la parte a la que pertenece la información.
7. Por el término filiales establecido en el presente Acuerdo se entenderán incluidas aquellas entidades directa o indirectamente controladas por cualquiera de las Partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio.
8. “La persona adjudicataria” mantendrá toda la Información obtenida de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales en el ámbito del Proyecto por el que se firma este acuerdo de confidencialidad, cualquiera que sea la forma en que la misma haya sido obtenida, como información estrictamente confidencial, y no la divulgará ni cederá a terceros sin el previo consentimiento escrito de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Cuando finalice el contrato “la persona adjudicataria” devolverá en formato electrónico la documentación generada para el Proyecto en cuestión, así como cualquier otro tipo de información que “la persona adjudicataria” pueda haber obtenido. “La persona adjudicataria”" tampoco mantendrá ni divulgará los medios para obtener información de los Sistemas de Información de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Finalizado el Proyecto, “la persona adjudicataria” NO retendrá una copia para sus archivos ni del informe ni de cualquier información obtenida durante la ejecución del mismo.

Tercero.- Que, sin perjuicio de las obligaciones impuestas por la normativa nacional y/o asumidas por la parte receptora de la información confidencial, las obligaciones de confidencialidad recogidas en este Acuerdo no serán aplicables a la información respecto de la que la parte receptora pueda demostrar:
1. Que pueda probarse que era del dominio público en el momento de haberle sido revelada.
2. Que, después de haberle sido revelada, fuera publicada o pueda probarse que de otra forma ha pasado a ser de dominio público, sin quebrantamiento de la obligación de confidencialidad por la parte que recibiera dicha información.
3. Que en el momento de haberle sido revelada, la parte que la recibió ya estuviera en posesión de la misma por medios lícitos o tuviera derecho legalmente a acceder a la misma.
4. Que tuviera consentimiento escrito previo de la otra parte para desvelar la información.

Cuarto.- Las partes se comprometen a mantener vigente este acuerdo de confidencialidad desde la fecha de la firma del mismo, comprometiéndose a incluir en el articulado del Acuerdo referente a colaboración en

servicios profesionales en entornos informáticos una cláusula de confidencialidad de igual contenido al recogido en este Acuerdo.
En el caso de que dicho Acuerdo no recogiese la cláusula de confidencialidad a que se refiere el párrafo anterior, el presente Acuerdo de confidencialidad se mantendrá vigente durante el plazo de cinco (5) años.

Quinto.- "La persona adjudicataria" se acogerá a los preceptos legales en materia de protección de datos de carácter personal recogidos en el Reglamento General de Protección de Datos.

Sexto.- Los datos y productos obtenidos como consecuencia de este contrato se considerarán exclusivamente propiedad de Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Séptimo.- La falta o retraso por cualquiera de las partes en el ejercicio de sus derechos contractuales (incluido pero no limitado el derecho a requerir el cumplimiento de cualquier termino u obligación del presente Acuerdo de Confidencialidad) no podrá ser considerado como una renuncia a esos derechos, salvo que la parte en cuestión renuncie por escrito a los mismos. El presente Acuerdo de Confidencialidad contiene la totalidad de los pactos entre las partes con relación a las cuestiones arriba mencionadas.

Ninguna de las partes podrá dar por terminado, modificar ni corregir el presente Acuerdo ni renunciar al mismo de forma verbal, sin un documento firmado por un representante de la otra parte.

No se han otorgado otras representaciones ni garantías, a excepción de las establecidas de forma expresa en el presente documento. Ninguna de las partes podrá ceder ni transferir a terceros el presente Acuerdo de Confidencialidad, sin el previo consentimiento por escrito de la otra parte.

Octavo.- Las partes reconocen que el incumplimiento o amenaza de incumplimiento del presente Acuerdo de Confidencialidad puede suponer un daño irreparable para la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y en consecuencia esta podrá adoptar, conjuntamente con otras a las que tenga derecho, medidas cautelares con el fin de impedir cualquier incumplimiento continuado o amenaza de incumplimiento del presente Acuerdo de Confidencialidad.

Noveno.- Las partes, con renuncia expresa de su propio fuero o del que pudiera corresponderles en cuantas cuestiones o litigios se susciten con motivo de la interpretación, aplicación o cumplimiento del presente acuerdo, se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Sevilla capital.

En prueba de conformidad con los términos que anteceden, las partes otorgan el presente contrato por duplicado ejemplar y a un solo efecto en la fecha y lugar arriba indicado.

Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez
GERENTE
AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Fdo.: Diego Ruiz López
ADMINISTRADOR SOLIDARIO
PLAN A PRODUCCIONES E INICIATIVAS CULTURALES, S.L.

08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)
Firmado digitalmente por 08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)
Fecha: 2026.06.26 13:07:49 +02'00'

Junta de Andalucía

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN PÚBLICA DE VARIOS ESPECTÁCULOS EN DISTINTOS ESPACIOS ESCÉNICOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA RED ANDALUZA DE TEATROS PÚBLICOS 2026 POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

EXPEDIENTE Nº: CONTR2026 208889

1. OBJETO DEL CONTRATO

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, tiene reconocido expresamente entre sus funciones, artículo 6.2.a) de sus estatutos, la investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones, y actividades culturales.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales está desarrollando el programa cultural correspondiente a la programación de la Red Andaluza de Teatros Públicos. Dentro del mismo, se ha propuesto la contratación de la entidad PLAN A PRODUCCIONES E INICIATIVAS CULTURALES, S.L. para la representación pública de los espectáculos *CABO VERDE JAZZ BRASIL, CUALQUIER VERDURA, EL PEOR ESPECTÁCULO DEL MUNDO, DE MOMENTO!!, CARMAN, DE AMOR Y RAÍCES, PILOTS, MADNESS, FAMULUS 4.0 (SALA), FAR WEST, UNGRAVITY CIRCUS, LA COQUETTE, VOLANDO VENGO, PALABRAS MAYORES, HYPNOS Y PIENSA EN WILBUR*, por su especial interés cultural.

2. DURACIÓN, LUGAR Y FECHAS

La entidad PLAN A PRODUCCIONES E INICIATIVAS CULTURALES, S.L. se obliga a llevar a cabo la representación pública de treinta y dos funciones de varios espectáculos en distintos espacios escénicos participantes en el programa Red Andaluza de Teatros Públicos 2026, conforme a la siguiente programación:

Espectáculo	Compañía	Municipio	Espacio	Modalidad	Fecha	Hora
Carman	Javier Ariza	Almedinilla	Salón Multiusos de Brácana	Circo	09/07/2026	22:00
Ungravity Circus	Ungravity Circus	Cartaya	Plaza Redonda	Circo	10/07/2026	22:30
La Coquette	Kanbahiota Troup.	Villanueva de Córdoba	Teatro Municipal	Circo	15/07/2026	08:00
Ungravity Circus	Ungravity Circus	Trigueros	Teatro Municipal	Circo	15/07/2026	21:00
De Amor y Raíces	José Luis Jaén.	Mojácar	Plaza Nueva	Música	18/07/2026	22:00
Volando vengo	Kanbahiota Troup.	Valverde del Camino	Plaza de La Charca	Circo	25/07/2026	22:00
Cabo Verde Jazz Brasil	Minha Lua	Peal de Becerro	Tumba Principesca de Toya	Música	31/07/2026	21:30
Cualquier Verdura	Chimichurri	Moguer	Plaza Pilar Quilón	Circo	08/08/2026	22:30
Pilots	La Finestra Nou Circ	Alcalá la Real	Paseo de los Álamos	Circo	10/08/2026	22:00
De Amor y Raíces	José Luis Jaén.	Vícar	Teatro Auditorio Ciudad de Vícar	Música	13/08/2026	23:00
Ungravity Circus	Ungravity Circus	Pulpí	Explanada Paseo Marítimo San Juan de los Terreros	Circo	19/08/2026	21:30
La Coquette	Kanbahiota Troup.	Hinojosa del Duque	Exterior Auditorio Municipal	Circo	26/08/2026	20:00

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

Cualquier Verdura	Chimichurri	Puerto de Santa María (El)	Parque Alcalde Antonio Álvarez	Circo	30/08/2026	20:00
Cualquier Verdura	Chimichurri	Vícar	Portada Iglesia Fortaleza	Circo	20/09/2026	17:00
Madness	Producciones Yllana.	Motril	Teatro Calderón de la Barca	Teatro	26/09/2026	20:00
De Amor y Raíces	José Luis Jaén.	Berja	Teatro Ciudad de Berja "Miguel Salmerón"	Música	01/10/2026	19:00
Palabras mayores	MPC Management	Almonte	Teatro Municipal Salvador Távora de Almonte	Teatro	02/10/2026	20:30
Cabo Verde Jazz Brasil	Minha Lua	Pulpí	Explanada Paseo Marítimo San Juan de los Terreros	Música	23/10/2026	21:00
Hypnos	Kanbahiota Troup.	Lucena	Plaza Nueva	Circo	23/10/2026	21:00
Famulus 4.0 (Sala)	Iron Skulls Co	Lucena	Plaza Archidona	Danza	24/10/2026	19:30
Piensa en Wilbur	MPC Management	Montoro	Teatro Municipal Miguel Romero Esteo	Circo	06/11/2026	20:30
De Amor y Raíces	José Luis Jaén.	Pozoblanco	Casa del Pozo Viejo	Música	13/11/2026	21:00
Palabras mayores	MPC Management	Utrera	Teatro Municipal Enrique de la Cuadra	Teatro	13/11/2026	20:30
El peor espectáculo del mundo, de momento!!	Zanguango Teatro	Utrera	Teatro Municipal Enrique de la Cuadra	Teatro	20/11/2026	20:30
Far West	Producciones Yllana.	Cartaya	Teatro Centro Cultural de la Villa	Teatro	20/11/2026	21:00
De Amor y Raíces	José Luis Jaén.	Pulpí	Espacio Escénico de Pulpí	Música	20/11/2026	21:00
De Amor y Raíces	José Luis Jaén.	Vera	Auditorio Ciudad de Vera	Música	27/11/2026	20:00
La Coquette	Kanbahiota Troup.	Arcos de la Frontera	Explanada Biblioteca	Circo	06/12/2026	12:30
Cualquier Verdura	Chimichurri	Cortegana	Teatro Capitol Sierra	Circo	07/12/2026	20:00
Madness	Producciones Yllana.	Arahal	Teatro Municipal de Arahal	Teatro	11/12/2026	20:30
Madness	Producciones Yllana.	Berja	Teatro Ciudad de Berja "Miguel Salmerón"	Teatro	12/12/2026	20:30
La Coquette	Kanbahiota Troup.	Berja	Plaza Porticada de Berja	Circo	26/12/2026	12:00

3. COORDINACIÓN DEL CONTRATO

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales designa como supervisor del contrato a Isabel Pérez Izquierdo.

4. FORMA DE PAGO

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales se obliga a abonar por todos los conceptos la cantidad de cuarenta y ocho mil setenta y seis euros con veinticuatro céntimos de euro (48.076,24) al que habrá que añadir la cantidad de diez mil noventa y seis euros con un céntimo de euro (10.096,01€) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de cincuenta y ocho mil ciento setenta y dos euros con veinticinco céntimos de euro (58.172,25€), por las treinta y dos funciones.

El abono de estas cantidades se procederá, previa presentación de las correspondientes facturas y con las formalidades legalmente establecidas, mediante transferencia bancaria.

5. SEGUROS

PLAN A PRODUCCIONES E INICIATIVAS CULTURALES, S.L. se obliga a tener contratado un seguro de responsabilidad suficiente para cubrir las responsabilidades en las que pudiera incurrir en la ejecución de los espectáculos, incluidos los supuestos de responsabilidad extracontractual tanto de daños materiales como corporales. Cualquier responsabilidad derivada de la ejecución de los espectáculos correrá a cargo del adjudicatario y exonera a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de cualquier contingencia de responsabilidad civil que origine la actividad.

6. MEDIOS TÉCNICOS.

PERSONAL DE LAS COMPAÑÍAS:

CARMAN de Javier Ariza
AUTORÍA: Javier Ariza
DIRECCIÓN: Aitor Basauri
DRAMATURGIA/ADAPTACIÓN/COREOGRAFÍA: Rubén Río
ELENCO/INTÉRPRETES: Javier Ariza
VESTUARIO: Elisa Sanz y Begoña Simón Blanco
MÚSICA: Javier Ariza
ILUMINACIÓN: Javier Ariza
ESCENOGRAFÍA: Jairo Fuentes y David Cabezos
SONIDO: Miguel Pérez
FOTOGRAFÍA: Justin P Brown
PRODUCCIÓN: Nuria Aguiló y Javier Ariza
DISTRIBUCIÓN:Plan A Producciones

UNGRAVITY CIRCUS de Cía Ungravity Circus
AUTORÍA: Ungravity Circus
DIRECCIÓN: Rafael Dante y Mónica Martín
DRAMATURGIA/ADAPTACIÓN/COREOGRAFÍA: Ungravity Circus
ELENCO/INTÉRPRETES: Rafael Dante, Monica Martín y Álvaro Cano
VESTUARIO: Vestuariando (Ana Marani) y Telapiel
MÚSICA: Ungravity Circus
ILUMINACIÓN: JyP Producciones
ESCENOGRAFÍA: JyP Producciones
SONIDO: JyP Producciones
FOTOGRAFÍA: Ungravity Circus
PRODUCCIÓN: JyP Producciones y Mónica Martín
DISTRIBUCIÓN: Plan A Producciones

LA COQUETTE de Kanbahiota Troup
AUTORÍA: Kanbahiota
DIRECCIÓN: Iván Prado
DRAMATURGIA/ADAPTACIÓN/COREOGRAFÍA: Kanbahiota
ELENCO/INTÉRPRETES: Rossina Castelli y Abraham Pavón
VESTUARIO: Kanbahiota
MÚSICA: Kanbahiota
ESCENOGRAFÍA: Kanbahiota
PRODUCCIÓN: Kanbahiota
DISTRIBUCIÓN: Plan A Producciones

DE AMOR Y RAÍCES de José Luis Jaén
AUTORÍA: José Luis Jaén
DIRECCIÓN: José Luis Jaén
GUITARRA: Gabriel Pérez
SAXOFÓN: Reinaldo Llerena
VESTUARIO: Andrea Michelle
ESCENOGRAFÍA: José Luis Jaén
FOTOGRAFÍA: Danielfico
PRODUCCIÓN: José Luis Jaén
DISTRIBUCCIÓN: Plan A Producciones

VOLANDO VENGO de Kanbahiota Troup
AUTORÍA: Kambahiota
DIRECCIÓN: Irene Poveda
DRAMATURGIA/ADAPTACIÓN/COREOGRAFÍA: Kambahiota
ELENCO/INTÉRPRETES: Abraham Pavón, Marcos García, Gonzalo Ruíz, Rossina Castelli
VESTUARIO/MUSICA/ILUMINACIÓN/ESCENOGRAFÍA/SONIDO/FOTOGRAFÍA/PRODUCCIÓN: Kambahiota
DISTRIBUCCIÓN: Plan A Producciones

CABO VERDE JAZZ BRASIL de Minha Lua
AUTORÍA: Minha Lua
DIRECCIÓN: Minha Lua
DRAMATURGIA/ADAPTACIÓN/COREOGRAFÍA: Minha Lua
ELENCO/INTÉRPRETES:
Victoria Cruz: Voz y percusión
Gabriel Pancorbo: Vos y guitarra
Juanma G Navia: Voz y flauta travesera
Tommy del Ciotto: contrabajo
Jaime Parrizas: batería
VESTUARIO: Victoria Cruz
MÚSICA: Minha Lua
ESCENOGRAFÍA: Victoria Cruz
PRODUCCIÓN: Minha Lua
DISTRIBUCIÓN: Plan A Producciones

CUALQUIER VERDURA de Cía Chimichurri
AUTORIA: Creacción Colectiva
DIRECCIÓN: Rafael Dante
DRAMATURGIA/ADAPTACIÓN/COREOGRAFÍA: Cía Chimichurri
ELENCO/INTÉRPRETES: Rafael Dante
VESTUARIO: Ana Marani
MÚSICA: Varios
ILUMINACIÓN: Cía Chimichurri
ESCENOGRAFÍA: Ana Marani
SONIDO: Cía Chimichurri
FOTOGRAFÍA: Varios
PRODUCCIÓN: Cía Chimichurri
DISTRIBUCIÓN: Plan A Producciones

PILOTS de La Finestra Nou Circ
AUTORIA: La Finestra Nou Circ
DIRECCIÓN: Mari Marcos
DRAMATURGIA/ADAPTACIÓN/COREOGRAFÍA: La Finestra Nou Circ
ELENCO/INTÉRPRETES: Olga Osuna, Mari Marcos, Dayné Álvarez, Luis Reche y Alberto Vidal
VESTUARIO: Olga Osuna
ESCENOGRAFÍA: Alberto Vidal
FOTOGRAFÍA: Laia Sales
PRODUCCIÓN: La Finestra Nou Circ
DISTRIBUCIÓN: Plan A Producciones

MADNESS de Producciones Yllana
AUTORIA: Yllana y Primital Brothers
DIRECCIÓN: Joe O'Curnenn
DRAMATURGIA/ADAPTACIÓN/COREOGRAFÍA: Joe O'Curnenn
ELENCO/INTÉRPRETES: Iñigo García Sánchez, Pedro Herrero, Adri Soto y Manu Pilas
VESTUARIO: Tatiana de Sarabia
MUSICA: Primital Brothers
ILUMINACIÓN: Lola Barroso
ESCENOGRAFÍA: Marcos Carazo
SONIDO: Manu Pilas
FOTOGRAFÍA: cartel Julio Moya, fotos escena Luisa Valares
PRODUCCIÓN: Producciones Yllana y Primital Brothers
DISTRIBUCIÓN: Plan A Producciones

PALABRAS MAYORES de MPC Management
AUTORÍA: Alex O'Dogherty
DIRECCIÓN: El Público
DRAMATURGIA/ADAPTACIÓN/COREOGRAFÍA: Alex O'Dogherty
ELENCO/INTÉRPRETES: Alex O'Dogherty
VESTUARIO: Rafael Solís
MÚSICA: Alex O'Dogherty & Sasha Panchenko

ILUMINACIÓN/ESCENOGRAFIA/SONIDO/FOTOGRAFÍA: MPC Management
PRODUCCIÓN: MPC Management
DISTRIBUCIÓN: Plan A Producciones

HYPNOS de Kanbahiota Troup
AUTORÍA: Kanbahiota Trup
DIRECCIÓN: Kanbahiota Trup
DRAMATURGIA/ADAPTACIÓN/COREOGRAFÍA: Kanbahiota Trup
ELENCO/INTÉRPRETES: Rossina Castelli, Nerea Márquez, Sira Cuenca y Alba Paños
VESTUARIO: Rossina Castelli
MÚSICA: Kanbahiota Trup
ILUMINACIÓN: Javier Pérez
ESCENOGRAFÍA: Abraham Pavón
SONIDO: Javier Pérez
PRODUCCIÓN: Kanbahiota Trup
DISTRIBUCIÓN: Plan A Producciones

FAMULUS 4.0 (SALA) de Iron Skulls Co
AUTORIA: Iron Skulls Co
DIRECCIÓN: Luis Muñoz, Diego Garrido, Moisés “Moe” y Hector Plaza “Buba”
DRAMATURGIA/ADAPTACIÓN/COREOGRAFÍA: Luis Muñoz, Diego Garrido, Moisés “Moe” y Hector Plaza “Buba”
ELENCO/INTÉRPRETES: Luis Muñoz, Diego Garrido, Moisés “Moe” y Hector Plaza “Buba”
VESTUARIO: Ugo Boulard
MUSICA: Miguel Marín
ILUMINACIÓN: Vicente Romero
ESCENOGRAFÍA: Iron Skulls Co
SONIDO: Vicente Romero
FOTOGRAFÍA: Vicente Romero
PRODUCCIÓN: Iron Skulls Co
DISTRIBUCIÓN: Plan A Producciones

PIENSA EN WILBUR de MPC Management
AUTORÍA: Víctor Ortiz
DIRECCIÓN: Víctor Ortiz y David Morales
DRAMATURGIA/ADAPTACIÓN/COREOGRAFÍA: Víctor Ortiz y David Morales
ELENCO/INTÉRPRETES: Víctor Ortiz
VESTUARIO: Iñigo Sádaba
PRODUCCIÓN: Víctor Ortiz
DISTRIBUCIÓN: Plan A Producciones

EL PEOR ESPECTÁCULO DEL MUNDO, DE MOMENTO!!, de Zanguango Teatro
AUTORÍA: Txubio Fernández y Miguel Muñoz
DIRECCIÓN: Miguel Muñoz
ELENCO/INTÉRPRETES: Txubio Fernández de Jjauregui
VESTUARIO: Zanguango Teatro
ILUMINACIÓN: Miguel Muñoz

ESCENOGRAFÍA: Carlos Pérez Dondado
SONIDO: Marc Cano
FOTOGRAFÍA: Marta Villar
PRODUCCIÓN: Zanguango Teatro
DISTRIBUCIÓN: Plan A Producciones

FAR WEST de Producciones Yllana
AUTORÍA: Yllana
DIRECCIÓN: Juan Francisco Ramos y David Ottone
DRAMATURGIA/ADAPTACIÓN/COREOGRAFÍA: Yllana
ELENCO/INTÉRPRETES: César Maroto, Rubén Hernández, Susana Cortés, Edu Ferres
VESTUARIO: Gabriela Salaverri
MÚSICA: Yllana
ILUMINACIÓN: Miguel Ángel García Rosa
ESCENOGRAFÍA: Gonzalo Gatica, ScnikMóvil
SONIDO: Jorge Moreno “Milky”
FOTOGRAFÍA: Julio Moya
PRODUCCIÓN: Mabel Caínzos, Fran Álvarez
DISTRIBUCIÓN: Plan A Producciones

EQUIPAMIENTO TÉCNICO DE LOS ESPACIOS (Fichas Técnicas)

TEATRO CASA DE LA CULTURA – ALMEDINILLA

ILUMINACIÓN
1 Mesa digital de iluminación. Scene Setter 48
23 canales de dimer (12 en varas centrales y 10 en laterales)
Conexión DMX: 8 led par64 RGB. 8 led RGB 200W COB. 1 panorama (1000w). 6 PC (1000m) 9 par64 (1000w)
Viseras y portafiltros
Varas disponibles

SONIDO
Equipo DAS (4S00W)
1 mesa allen&heath zed 22fx
ordenador
2 monitores DAS (500w)
Proyector Panasonic PT-DW640ELK
6000 lúmenes

MICROFONIA
3 micrófonos shure SM 5 8
micrófono Shure OA
2 micrófonos Audio Technica PRO31
2 micrófonos Shure PG58 (mano y diadema)
2 micrófonos de condensador Audio Tech nica AT 875R

CAJA ESCÉNICA
CICLORAMA
TELÓN NEGRO
2 PATAS DE AFORADO (3 CALLES)

CENTRO CULTURAL DE LA VILLA – CARTAYA

Características del Espacio Escénico:
Tipo: Teatro a la Italiana.
Dimensiones Básicas: Boca 10,17 metros / Fondo 7,73 metros / Altura + 6 metros.
Aforo:
Patio de butacas: 250
Primer Anfiteatro: 103
Segundo Anfiteatro: 90
Visibilidad reducida: 70
Total localidades: 515
Acceso Carga/descarga: Dificultad para las tareas de Carga y descarga; se realiza en una calle estrecha en la trasera del Teatro (Calle Santo Cristo), es preciso avisar si se necesita cortar la calle; el acceso es directo al escenario a través de un montacargas y también cajas más pequeñas por otra puerta directa a escenario.
En la actualidad las tareas de carga y descarga se realizan por la puerta delantera del teatro debido a la enorme dificultad que acarrea realizar dichas tareas desde la parte trasera del teatro.
Acceso Calle trasera del Teatro c/ Santo Cristo
.- Hay que solicitar corte de tráfico.
.- Portón de acceso estrecho: 1,10 x 2,50mts.
.- Montacargas en lateral derecho de escenario con superficie de plataforma de 1,37 x 2,47mts.
.- Puerta de montacargas:2,40 x 2,25mts.
Acceso principal delantera c/ Nueva
.- Distancia desde la puerta al escenario: 70 metros.
.- No precisa montacargas de elevación.
.- Puertas de acceso: 2,40 x 1,50 mts.
.- Acceso desde calle peatonal.
Aparcamiento:
El aparcamiento en la zona es muy limitado. Existe un parking público a escasos 100 metros y una zona amplia de aparcamientos a unos 300 metros del teatro.
Para vehículos de grandes dimensiones es necesario coordinar la llegada con la policía local.

Características técnicas:
ILUMINACIÓN
Descripción Modelo Cantidad
PUPITRES DE CONTROL MAXIM XL DE1024 CANALES DE DMX Y 96POTENCIOMETROS / SGM STUDIO 24 SCAN CONTROL MAXIM XL 1/1
MONITOR VISIONADO CONTROL COLOR 14” 1
ARMARIO DE DIMMERS DE 48 CANALES 3 KW CADA UNO 1
PATCH PANEL DE 96 ENTRADAS 160 SALIDAS BASES POWER - COM 1
LATIGUILLOS DE INTERCONEXION CON CONECTORES POWER - COM 100
PROYECTORES PC 1000W LAMPO AIDA TE – 10 17

PROYECTORES FRESNEL 1000W LAMPO AIDA TE – 11 8
PROYECTORES REPLAY 1000W S T – 92 LAMPO 21
PROYECTORES DE RECORTE 1000W LAMPO PRESTIGIO 15-28 16
PROYECTORES DE RECORTE 650W LAMPO TE 6
PROYECTORES PAR – 64 /1000 SC – 64/ 1000 (5, 2 Y 1) 19

SONIDO
Descripción Modelo Cantidad
MESA DE MEZCLAS YAMAHA GA 32 1
CAJAS PARA SONIDO DE SALA TURBOSOUND 1501 4
CAJAS PARA SONIDO DE SALA CELESTION QX 122 2
CAJAS DE SUBGRAVES SALA TURBOSOUND 1550 2
MONITORES PARA ESCENARIO CELESTION QX122 6
ETAPAS AMPLIFICACION TODAS LAS
PANTALLAS
CREST AUDIO LT 1500 / CPX 1500 4 + 1
ECUALIZADORES GRAFICOS ESTEREO
DE 31 CORTES POR CANAL
BEHRINGER 3102 2
LECTOR DE CD NUMARK CDN12 1
PROCESADOR DIGITAL BEHRINGER VIRTUALIZER PRO
DSP2024P 1
MICRÓFONOS AKG D770 6
MICRÓFONOS AKG D 880 2
MICRÓFONOS AKG D S800 4
MICRÓFONOS AKG HMI + CK 32 4
MICRÓFONOS INALAMBRICOS AKG WM81 4
MICRÓFONOS INALAMBRICOS SENNHEISER xs 65 2
PIES DE MICRO JIRAFA ESTANDAR 14
PIES DE MICRO ENANOS ESTANDAR 6
PIES MICRO SOBREMESA ESTANDAR 6

COMUNICIACIÓN
Descripción Modelo Cantidad
SISTEMA INTERCOM, ESTACIÓN
PRINCIPAL
ALTAIR EF-2000
DUALCHANNEL
1ESTACION +
5PUESTOS
SISTEMA DE MEGAFONÍA TÉCNICA - PUBLICO 2
SISTEMA COMUNICACIÓN TELEFÓNICO AIRPHONE TD-12/H/B. 1
WALKIS KENWOOD PROTALK 5
INHIBIDOR DE FRECUENCIA PROHAMER 1

VIDEO-PROYECCIÓN
Descripción Modelo Cantidad
VIDEO PROYECTOR LIESEGANG 1
SOPORTE ARTICULADO PARA ORIENTACION 1
LECTOR DE DVD MARANTZ 1
VIDEO VHS 1
PANTALLA PROYECCION 6 X 3,42 mts 1
VIDEO PROYECTOR OPTOMAN DLP 3600 LUMENS 1

MAQUINARIA
Descripción Modelo Cantidad
TELON CORTAFUEGOS 1
CORTES TUBULARES TB-505 VF MOTOR 17
PUPITRE DE CONTROL PARA MOTORES CCM 1024 1
MOTORES PUNTUALES MP – 250 M 6
CORTES TUBULARES TB – 252 VF 2
VARAS MANUALES VM -3 10
VARA CONTRAPESADA VC 154/1 1
CORTES DE TORNO VT – 4 2
TORRES DE CALLE 4
TELON CORTAFUEGOS 1
CORTES TUBULARES TB-505 VF MOTOR 17

TELONAJE
Descripción Modelo Cantidad
CORTINA AMERICANA SOBRE C.ELEC 1
BAMBALINÓN 1
CAMARA NEGRA COMPUESTA POR: 1
BAMBALINAS 1.80 mts x 12.00 mts 4
PATAS 2.00 mts x 7.00 mts 8
TELÓN DE FONDO 7.00 mts x 12.00 mts 1
CICLORAMA 13 X 8.50 mts 1

MEDIDAS
Descripción Medidas
Anchura total escenario 14,50 metros
Anchura total de boca 10,17 metros
Anchura total de hombro izquierdo 2,10 metros
Anchura total de hombro derecho 1,95 metros
Anchura total de foso 13,05 metros
Altura de boca + 6 metros
Fondo total escenario 9,65 metros
Fondo total escenario proscenio foso elevado 11,95 metros
Fondo de la corbata 0,62 metros
Fondo escenario sin corbata, hasta cámara negra 7,73 metros
Fondo de proscenio a 1ª fila butacas 0,40 metros

Fondo de chácena desde cámara negra 1,30 metros
Fondo hombro izquierdo 8,70 metros
Fondo hombro derecho 8,70 metros
Fondo foso orquesta (con plataforma bajada) 4,40 metros
Altura del escenario a platea 1,14 metros

CAMERINOS
Descripción Cantidad
Camerino colectivo 2
Camerino Individual 2
Solo un acceso de camerinos a escenario.

TEATRO MUNICIPAL DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA

AFORO .- 384 butacas

DIMENSIONES DE ESCENARIO:
Ancho.- 11,60 m.
Fondo.- 5,00 m.
Boca.- 9,00 m.
Proscenio lateral.- 1,00 m.
Proscenio central.- 1,50 m.

EQUIPAMIENTO ESCENARIO:
1 Cortina americana motorizada lateral
10 Varas manuales
6 Varas motorizadas
1 Puente frontal en sala con 12 circuitos
1 Cámara negra 9X6 m.
1 Ciclorama transparente 9X6 m.
6 patas 2X9 m.
3 Bambalinas 2X6 m.
3 Pantallas para proyección de video
Una en boca de escenario de 8X5 m.
Una en centro caja escénica de 5X4 m.
Una en fondo escenario de 8X6 m.
34 Tomas canon micrófono
6 Tomas canon retorno cabina
20 Tomas canon en lateral y fondo
1 Conexión video RCA
1 Conexión VGA ordenador
6 Salidas para monitores
6 Conexión INTERCOM
Conexión INTERCOM con los tres camerinos
6 Patas metálicas 2mts para calles

EQUIPAMIENTO ILUMINACIÓN:
Mesa Stand Lighting mod, Palette
72 circuitos
6 Tomas directas
36 Canales DMX
18 Focos PC 1000W
18 Focos Recortes 600W
12 Focos PAR 64
12 Focos PANORÁMICOS 1000W

EQUIPAMIENTO SONIDO:
Mesa MIDAS M-32
Stage box with 32 MIDAS en escenario
5 Etapas ALTAIR MF 8
2 Etapas ALTAIR MF 12
2 Crossover DUXON CX-221
3 Ecualizador ALTAIR EQ-230
1 Procesador efectos YAMAHA SPX-2000
1 Intercom ALTAIREF-200 doble canal
Cajás de inyección activas SAMSON
Microfonia,
6 SHURE 57
4 SHURE 58
1 SHURE BETA 91
2 AKG C1000S,
1 AKG D-112
1 SENNHEISER MD 421
2 SENNHEISER G3 inalámbrico
1 SENNHEISER G2 inalambrico
4 MONITOR 15” CUÑA
2 CAJA AMPLIFICADA 12” JBL 400W

EQUIPAMIENTO VIDEO:
Proyector SANYO PLC-X 5

<u>TEATRO MUNICIPAL DE TRIGUEROS</u>
Iluminación:
Dimmer de 48 canales con capacidad de 2,5 Kw.
Potencia máxima 96 Kw.
48 circuitos en barras.
12 circuitos en puente frontal
36 circuitos en escenario para calles.
Mesa LT Hydra Sky. 48 canales 2 universos dmx.
Focos:
Proyector de recorte Scena zoom 25/50 , 20 unidad
Proyector. (pc) Scena tr-pc 1000 30 unidades

Panorama asimétrico 1.000 w 12 unidades
Proyector par 64 con lámpara de 1000 w, 20 unidad
Sonido:
12 cajas DAS 6 evo
2 subgraves SB 218 Procesador ISP2022 1 etapa de potencia HE 1202
4 Shure Sm 58 4
Shure Sm 57 4
Audio-Technica U857QU
10 pies de micros K&M
2 Micrófono inalámbrico SENNHEISER EV100
2 Micrófonos inalámbricos de lavalier SENNHEISER EV 100
4 monitores marca MUSICSON MS 12

CENTRO DE USOS MÚLTIPLES DE MOJÁCAR
Escenario.
Medidas:
M^2: 111 m2
Ancho en boca 12,60 mt
Ancho en el fondo 12,60 mt
Fondo 8,81 mt
Altura a techo técnico desde escenario 5,50 mt
Altura desde suelo sala a techo: 6,80 mt
Altura desde suelo sala a escenario: 1,30 mt.

Material:
Tablero contrachapado marino, negro, de chapa antideslizante pegado con cola afrocat ignífuga de 22 mm, con cerquillo galvanizado. Soporta 1500 kg / mt2.
- Rampa de acceso posterior al escenario del mismo material.
- 2 Escaleras laterales de acceso a escenario.
- Foro o capilla.

Telar:
-Cámara negra
- Bambalinas
-Telón de fondo
- Frontal rectangular Boca escena
-Telón de boca en americana motorizado.
- Telón en terciopelo rojo ,330 gr./ m^2 ignífuga al m1.
- Pantalla de proyección.
- Mecano de trust de aluminio
- Focos de iluminación colgados en el trust (polivalente para sala de butacas y/ o escenario)
- Espacio suficiente para orquesta en la sala, entre butacas y pie de escenario.

Iluminación.
- 2 Dimer de 6600 W cada uno. Total 1200 W
- 12 canales .

- Mesa 24 canales de iluminación.

Focos
-4 Pc. 1KW
-1 PC 500 W

Circuitos
-1 Puente frontal 12 circuitos
-1 Puente Intermedio 12 circuitos
-1 Puente trasero 12 circuitos

Otros
-2 Pies de suelo iluminación
-1 Foco Puente central (Escenario) 400 W.

Iluminación en sala
- Iluminación perimetral
- Iluminación general

Sonido.
-Mesa de sonido DAP GIG -124 CFX
con usb (6 canales + 2 canales)
-2 Etapas de potencia 1400W PARA PA
-2 Altavoces de (700 W x2) 1400 PARA PA
-2 Monitores de 250 W cada uno E total (50 o W)
-6 Micrófonos (Normales)
-2 Micrófonos ambientales
-2 pie de micro.

Otros.
- Aire acondicionado y calefacción.
- Puerta de acceso de carga 2 mt de alto x 2 mt de ancho, con rampa.
- 2 Camerinos para 20 personas en total.
- Aforo: 350 butacas
- 3 puertas de emergencia (una frontal y dos laterales).
- Office de Conserjería y limpieza + venta anticipada
- Taquilla teatro.
- Tablón de anuncios
- Sala de proyección
- 2 aulas talleres
- 2 almacén de teatro
- 1 Oficina de técnico de iluminación y sonido
-1 almacén técnico de iluminación y sonido.

TEATRO PUERTA DEL ANDÉVALO. VALVERDE DEL CAMINO

Cantidad	Equipo	Marca	Modelo	Ubicación
2	Micrófono	Work	DM140	Móvil
2	Micrófono	Audiotécnica	U857QL	Móvil
4	Micrófono	Shure	SM58	Móvil
2	Micrófono	Shure	SM57	Móvil
1	Micrófono	AKG	D870	Móvil
3	Micrófono	Sennheiser	835	Móvil
1	Micrófono	Sony	FU33	Móvil
2	Micrófonos wireles y petaca	Sennheiser	EW100	Móvil
2	Receptor Micrófonos wireles	Sennheiser	EW101	Móvil
1	Micrófonos wireles	Talmus	pro2500	AVERIADO
1	Receptor Micrófonos wireles	Talmus	pro2501	AVERIADO
2	D.I.	Behringer	DI100	Móvil
1	Mesa de Luces	Strand Lighting	Serie 300	Sala
7	Rack Dinmer de 6c. 3000w.			Sala
3	Rack Dinmer de 6c. 3000w.			Sala
1	Mesa de Sonido Soundcraft Live 2 - 4	Soundcraft 24 canales + 4 Stereos	Live 2 - 4	Sala
1	Mesa de Sonido 16c. 4bus.	Behringer	Eurorack MX3242X	Sala
1	Mesa de Sonido 4c.+2stereos.	Spirit	Folio Notepad	Móvil
1	Mesa de Sonido 4c.+2stereos.	Yamaha	MG102c	Móvil
1	Mesa de Sonido 3c.	Fonestar	SM3111	Móvil
1	Mesa de sonido 3c.	FBT	S6	Móvil
1	Mesa de Sonido 5c.	A.C.	DM5000	Rack Calle
1	Mesa de Sonido	Yamaha	MG12/4 FX	Móvil
1	Reproductor doble de CD	Work	DCD460 MP3	Sala
1	Reproductor de CD		PD207	Rack Calle
1	Reproductor de CD		CD385	Sala
1	Reproductor doble de Cassette	Pioneer	CTW208R	Rack Calle
1	Reproductor de cassette	Teac	W790R	Móvil
2	Ecualizador Estéreo 1/3 oct.	Samson	E62i	Sala
1	P.A. estéreo completo	HK	Lucas2000	Sala
6	Monitor	HK	Fast	Móvil
2	Monitor	JBL	EON 15g2	Móvil
2	Monitor pasivo	Talmus	F12HM	Móvil
2	Monitor pasivo	Work	M150	Móvil
2	Unida de Subgraves	JBL	G2 Sub 230	Móvil

2	Altavoz pasivo	Talmus	F15H	Rack Calle
1	Etapa de Potencia	A.C.	PW500	Rack Calle
1	Etapa de Potencia	Talmus	E200	Móvil
3	Etapa de Potencia	Talmus	DCA E200	Femu
1	Unidad de Retardo	Peavey	IDL1000	Sala
1	Proyector 1100 lúmenes	Multisync	MT820	Sala
1	Proyector 1000 lúmenes			Móvil
1	Intercom Master	Stonewood Audio	CMS2r	Sala
	Terminal Intercom por cable	Stonewood Audio	CMS2r	Móvil
1	Piano de media cola 6 oct.	K.Kawai		Sala
21	Atril Músico			Móvil
21	Iluminación Atril			Móvil
2	Mang.Cajetín de Escenario 8c.			Móvil
1	Mang.P.A. 16c. 4Ret.	Musicson	carro 25mt	Sala
1	Ciclorama		12 x 10 aprox.	
3	varas motor electrificadas escenario		18 canales	Fijo
1	Vara electrificada escenario Frontal		12 canales	Fijo
1	Vara motor electrificada tras-escenario		13 canales	Fijo
16	Foco		PC	Móvil
6	Foco		PC	Fijos
10	Foco		Fresnell	Móvil
4	Foco		Fresnell	Fijos
4	Foco 19º		Recorte 1kw	Móvil
4	Foco 26º		Recorte 1kw	Móvil
3	Foco 39º		Recorte 1kw	Móvil
9	Foco		Recorte 2kw	Fijos
24	Foco		PAR64 1kw	Móvil
11	Foco		Panorámico 1kw	Móvil
8	Focos LED			Móvil

TEATRO RAFAEL ALBERTI DE PEAL DE BECERRO

El teatro tiene una cantidad básica de elementos, los cuales, son útiles a la hora de realizar algo sencillo, con luz general, como digo para cosas muy básicas.
Contamos siempre con 18 canales de dimers, (ampliables). Mesa para iluminación y equipo de sonido.

En cuanto a material eléctrico siempre hay 15 Pcs, 2 recortes, 2 fresner , 4 panorámicos
Para cualquier otra cosa siempre contamos con la empresa SONOBEXI, la cual abastece al teatro del raider que sea necesario en cada ocasión.

TEATRO FELIPE GODÍNEZ DE MOGUER

MATERIAL DE SONIDO
I.- EQUIPO DE P.A.
1 ARRAY dB Technologies DVA M2M + DVA M2S y DVA MS12
(6 medios-agudos y 2 sub por canal) control del SUB por AUX
1 Front Fill Stéreo en boca 2 DVA M2M (Matrix 1-2)
1 Mesa Digital ALLEN & HEATH QU-24 (V 1.95 24 mic + 3 ST)Router y Control por iPad
1 AR2412 en escenario, con cable RJ-45 CAT6 CONTROL TÉCNICO EN PATIO DE BUTACAS
1 Mesa Digital PRESONUS Studiolive 24.4.2 (En cabina para cine) - Manguera Analógica
1 Reproductor Numark doble CDN 450 (CD/MP3) función SINGLE
1 PC portátil W7 con tarjeta externa para audio
1 ULTALINK PRO MX882 Para Medios de Comunicación (Matrix 3-4)

II.- EQUIPO DE MONITORES.
Side Fill dB Technologies 2 Sigma S118 PRG 1400w y 2 Sigma S215 PRG 1400w
4 Cuñas dB Technologies FLEXSYS F10A 300w
2 Altavoces Mackie THUMP TH-15A / 250w (con 2 soportes)
2 Pantallas pasivas DAS PF 215 / 500w
1 Etapa Yamaha de 400w + 400w

III.- MICROFONÍA.
5 Micrófonos SHURE SM 57
2 Micrófonos SHURE SM58
3 Micrófonos ATM 710
2 Micrófonos ATM 650
1 Micrófono ATM PRO25X
2 Micrófonos SHURE BETA 56A
5 Micrófonos SENHEISER e835
3 Micrófonos SENHEISER e604
1 Micrófono SENHEISER 421
2 Micrófonos AKG 747 (COLGADOS EN VARA)
2 Micrófonos AKG D-300/CK-91
1 Micrófono AKG D-1000
1 Micrófono BEHRINGER B-5, 2 Micrófonos BEHRINGER C-1, 2 Micrófono BEHRINGER C-2
1 Micrófono inalámbrico de mano básico (
presentaciones)
1 Micrófono de solapa básico/diadema AKG "
1 D.I. activa BSS / 1 D.I. pasiva Samson S-Max MCD2 Pro
2 D.I. Klart Teknik DN 100 / 1 D.I Klart Teknik DN 200
4 D.I. activas BEHRINGER DI 100 Ultra DI
15 Pies de micrófonos

5 Pies de micrófonos tipo bonsái
5 Pies de sobremesa

PATCH DE SONIDO (AR2412) EN HOMBRO IZQUIERDO DEL ESCENARIO Y POSIBILIDAD DE DOBLAR EN ANALÓGICO EN EL HOMBRO DERECHO

MATERIAL DE ILUMINACIÓN
2 PC STRONG 1000w con viseras.
12 PC CANTATA STRAND LIGHTING 1000w con viseras
10 PC TRITÓN BLUE con 6 viseras
6 Recortes 20-50 Jr TRITÓN BLUE 575w
4 Fresnel CANTATA STRAND LIGHTING 1000w con viseras
5 Recortes 26/44 CANTATA STRAND LIGHTING 1200w
8 Recortes 18/32 CANTATA STRAND LIGHTING 1200w
6 Recortes 11/26 CANTATA STRAND LIGHTIHG 1200w
(en vara frontal)
4 Baterías de panoramas asimétricos CODA STRAND LIGHTING 500w X 4 (2 canales)
2 panoramas asimétricos 500w
6 Panoramas asimétricos de 1000w
4 prelude STRAND LIGHTING 650/500w (2 Pc y 2 Fr)
Colocados en proscenio lateral.
24 PAR 64 (Lámparas CP 60, 61 y 62) 1000w
8 Studio Par 575w / 4 lentes TRITÓN BLUE
8 Par 36 30w
1 Cañón de seguimiento (SOLO 2K FOLLOWSPOP) STRAND LIGHTING 2000w, con trípode y cambio de color (ubicado en cabina)
1 Mesa LT Piccolo Scan 24 + Monitor
1 Mesa STRAND LIGHTING serie 200 plus de 48/96 canales (trabajar con submaster)
71 canales - Dimmer DM 1225 (Tritón blue). + Splitter DMX-SP4
1 Splitter DMX-SP4 (Tritón blue)
en hombro izquierdo
4 Portagobos
2 Iris (STRAND LIGHTING)
Estructuras (calles) / 6 de 2 metros y 4 de 1 metro
4 Arañas para suelo
CONTROL DE LUZ DE SALA POR MESA
**********NOTA: El teatro no dispone de filtros**********
INTERCOMUNICADORES
1 CENTRAL TRIPLE ONDA ALÁMBRICA DE 2 CANALES
5 PETACAS Y 5 AURICULARES CON MICRÓFONOS
4 ESTACIONES FIJAS EN CAMERINOS / SOLO RECEPCIÓN (CANAL 2)
2 PUNTOS DE CONEXIÓN EN CABINA / 1 PUNTO EN CONTROL TÉCNICO(
Patio de butacas)
1 PUNTOS DE CONEXIÓN EN ESCENARIO + 1 DE LA CENTRAL (CANAL 1)
1 PUNTO DE CONEXIÓN EN DIMERS
1 PUNTO DE CONEXIÓN EN TRAMOYA

TRAMOYA
• PEINE CON 17 VARAS CONTRAPESADAS
• 8 MANUALES
• 3 ELECTRIFICADAS Y MOTORIZADAS CON 18 CIRCUITOS C/U (1ª,2ª y 4ª)
• 1 VARA CONTRAPESADA Y ELECTRIFICADA DE 10 CIRCUITOS (3ª)
• 33 CIRCUITOS DE SUELO DENTRO DEL ESCENARIO
• 17 CIRCUITOS PARA FRONTALES EN ANFITEATRO
• TELÓN DE FORO Y JUEGO DE 4 PATAS A 6´50M + 1 GASA GLOBELIN DE 12 X 7M
• CICLOGRAMA GRIS 10 X 7 (Rosco)
• SUFICIENTES ALARGOS DE CORRIENTE (MEDIDAS VARIAS)

TEATRO MARTÍNEZ MONTAÑÉS DE ALCALÁ LA REAL
Características del Espacio escénico
Dim. básicas: Boca: 8,45 / Fondo: 10 / Altura: 15
Aforo: 210 en Platea 79 en Palco 1º 36 en Palco 2º
Total Butacas: 325
Tipo: A la italiana

Iluminación
Cabina de Control en 2º Palco (no acristalada)
Equipo de iluminación y potencia: Diferencial de 800 amperios
Tipo de conexión: 380 trifásico
15 recortes de 1000 w (6 Colocados en frontal)
9 PC de 1000 w
8 Fresnel
6 Par 64-lamparas 1
9 Par 64-lamparas 5
4 Panoramas
6 Móviles Mark. Moviled 194
Mesa iluminación analógica de 96 canales
Mesa iluminación: WORK-Light on 3
Monitor LG Estudio - Works 563 - N
Línea telefónica interior entre Camerinos / Cabina Control y escenario

Sonido
PA 3000 w
2 monitores escenario
CD - 1 Pioneer PDR - 609 CD - 2 Denon DCD - 345
6 cajas acústicas en sala (PA de 3000 w)
8 intercom
1 Proyector de Video Sony VPL-FX500 de 7.000 lúmenes
Micrófono vocal AKG D 3700 S (2 unidades)
Micrófono instrumental AKG D 770 (2 unidades)
Micrófono inalámbrico mano (2 unidades)
Micrófono inalámbrico collarín (2 unidades)

Maquinaria
Nº de varas contrapesadas: 30 para carga de 500 Kg.
Nº de varas motorizadas: 8 para carga de 1.000 kg

Anchura
Anchura total escenario: 18,40
Anchura de Boca: 8,45
Anchura del hombro izquierdo: 5,10
Anchura del hombro derecho: 8,50
Anchura del Foso: 8,50

Fondo
Fondo total escenario: 12
Fondo de la corbata: 12
Fondo centro escenario: 10
Fondo hombro izquierdo: 9
Fondo hombro derecho: 7
Fondo Foso de Orquesta: 3,40

Altura: 15 metros

Infraestructura
Ciclorama
Cámara negra
3 calles electrificadas
Pantalla proyección
Nº de calles escenario: 6 por lateral
Anchura de las patas: 2,80
Anchura de las cajas: 1,40
Cierre de boca: telón en americana y/o elevable. Motorizado

Otros
Camerinos colectivos: 1 en planta baja y 2 en 2ª planta
Camerinos Individuales: 2 en planta 1ª
Dotación: higiénica sanitaria completa. Duchas de agua caliente y servicios.
Puestos de maquillaje iluminados y sillas.
Capacidad de camerinos colectivos: 15 personas aprox.
Sala de ensayos: En planta 3ª. Superficie 18 m x 9 m con cabinas en laterales de 3x2 m

<u>TEATRO AUDITORIO CIUDAD DE VÍCAR</u>
Lugar: Teatro Auditorio Ciudad de Vicar
Dirección: C/ Horacio s/n (junto ayuntamiento)
Características del Espacio Escénico
Tipo: Teatro Aforo: 382 Butacas + Palco
Es posible hacer la carga y descarga tanto por dos puertas que dan acceso, una al hombro derecho y la otra al hombro izquierdo. La decisión de hacerlo por una o por otra depende de las dimensiones del vehículo, por lo

que a la llegada se decidirá el lugar. La puerta de acceso tiene 2,50 mt de alto por 2 metros de ancho. Para vehículos particulares, hay bastantes aparcamientos en la explanada del ayuntamiento situada junto al teatro.
Mesa Iluminación: LT Hidra scan 48 canales
12 Recortes:
6 ETC 25/50º
6 15/32º strand light
6 23/50º strand light
14PC strand light 1200W / 220V
4 Fresnel strand light 1200W / 220V
2 PC ADB 2000W / 220V (8º - 58º)
12 panoramas 1000W
24 Par 64 (12 lámparas nº1, 12 nº2 y 12 nº5)
8 Wash acme(similar Robe 300)
4 Spot 280 (Similar Robe pointe)
Canales Dimmers: 144 en total
Circuitos en Varas: 66
Circuitos en Escenario: 48 (suelo)
Circuitos en frontal: 6 ampliable a 8
Mesa Midas venice 24 canales
Mesa Yamaha TF3
Cd DENON DN-C635
Ecualizador dbx
Digital Effects processor LEXICON
DVD
Microfonía:
Shure 57(2), Shure 58(4), Beta 58(1), Beta 52(1), Sennheiser C3000(4), Sennheiser C1000(2), Sennheiser e904(1)
DI Klark Teknik (4)
Inalámbricos: Shure58(2), Sennheiser e500(1)
Diademas: Sennheiser (2)
Monitores:
2 HK 112
1 DAS 112-ds
2 DAS 115-ds
Cableado suficiente para el material nombrado
Sonido de PA acorde con la sala: EAW
Boca: 9,56 mt
Telón: abre un máximo de 8 mt
Hombro Izdo: 4,30 mt
Hombro Dcho:5,23 mt
Total: 19 mt.
Desde embocadura a telón de foro:
7,50 mt (ampliable a 50 cm más)
Proscenio: 1,83 mt.

Fondo Total: 13,33 mt, con chácena y proscenio
Hombro Izdo: 9 mt.
Hombro Dcho: 9 mt.
Chácena: 4 mt
Primera Fila butacas: 2,96 mt.
Embocadura: 7,15 mt
A peine: 17,5 mt,
Escenario-Platea: 1,08 mt.
Foso: 2,07 mt en su parte cubierta
Número Varas totales: 24
Número Varas Contrapesadas: 18
Número de Varas manuales: 6
Número de Varas electrificadas: 7
Motores puntuales: 2
Cámara Negra completa: Sí
Nº Patas por hombro: 3
Bambalinas: 4
Cierre de Boca: Guillotina o a la Americana
Pasarela iluminación frontal
4 Pies de calles con tres tramos.
2 Peanas
Proyector de video: SANYO PLC-XP57L
5500 lux
Pantalla de cine de 6 x 6 aprox
Ciclorama blanco 10 x 8 aprox
Total de Camerinos: 4
C.Colectivos: 2 (en zona cercana al escenario, acceso por hombro derecho)
C.Individuales: 2 (en zona cercana al escenario, acceso por hombro derecho)
Foso de orquesta: Sí

ESPACIO ESCÉNICO DE PULPÍ
Dimensiones:
Medidas Sala: 25 x 15m
Escenario:
Fondo máximo: 7,90m
Fondo mínimo: 7,30m
Corbata: 0,80m
Hombro izquierdo: 1,75m
Hombro derecho: 4m
Pared a pared: 18,20m
Embocadura: 12,15m x 4, 27m
Altura trabajo: 6,5m
Altura a peine: 10,30m
Pendiente de escenario: 0%

Dimensiones máximas del escenario aforado: 15,50 x 7,30m
Distancia de escenario a primera fila: 2,80m
Pantalla proyección (fija): 8m x 4m Frontal Escenario.
Pantalla proyección: 4m x 3m
Pantalla Led: 6m x 3m, P 3,9 Outdoor. Sistema Novastar. (Módulos de 1x0,5m)

Cámara negra:
Patas: 8 de 3 x 5
Bambalinas: 1 de 12,15 x 0,50 (Frontal, Color Rojo)
Telones: 1 Trasero.
Guardamalleta: si

Telón de boca:
Americana motorizada, COLO ROJO.

Accesos a escenario:
Desde patio de butacas con escalera central (extra dos móviles), desde camerinos 4 puertas traseras.

Acceso de carga:
Desde la calle por escaleras, rampa o muelle carga/descarga.
Medidas Puerta 2,20x3 a 0,80 centímetros de altura desde la calle.

Monta Cargas:
Desde escenario a sótano.

Maquinaria.
8 Varas Electrificadas y Motorizadas.
*Varas 1 a 7. Motorizadas de velocidad variable y Electrificadas. Carga máxima 500 kilos.
Sistema eléctrico de control situado a ambos hombros de escenario.
Distribución:
Telón de boca. A 7,10m del Fondo Escenario.
Vara1. A 6,20m del Fondo Escenario.
Vara2. A 5,27m del Fondo Escenario.
Vara3. A 4,37m del Fondo Escenario.
Vara4. A 3,46m del Fondo Escenario.
Vara5. A 2,55m del Fondo Escenario.
Vara6. A 1,83m del Fondo Escenario.
Vara7. A 1,33m del Fondo Escenario.
Vara8. Telón de fondo. (Truss con 2 Motores de 500 Kg). A 0,60m. del Fondo Escenario.
Distancia entra Varas.
De Vara 1 a Vara 2. 0,90m
De Vara 2 a Vara 3. 0,90m
De Vara 3 a Vara 4. 0,90m
De Vara 4 a Vara 5. 0,90m
De Vara 5 a Vara 6. 0,75m
De Vara 6 a Vara 7. 0,50m

De Vara 7 a Vara 8. 0,55m
2 Motores Puntuales de Cadena de 500Kg.

Soportes de calle:
8 de 3 metros con tres brazos móviles.
Soportes de suelo: 7
*Ver plano distribución y planos escenario.

Equipo de iluminación:
Mesa: Showtec Creator 1024 PRO
Chamsys MQ Pc Wing Compact
Dimmers: NO. 100% ILUMINACIÓN LED
Tomas de corriente:
Cuadro en Hombro Izquierdo compuesto por:
2 TRIFÁSICA 380 + N + T 32 A. CETAC
4 TRIFÁSICA 380 + N + T 16 A. CETAC
6 Schuko 16 A
Cuadro Fondo Escenario Trasero compuesto por:
2 TRIFÁSICA 380 + N + T 32 A. CETAC
4 TRIFÁSICA 380 + N + T 16 A. CETAC
6 Schuko 16 A
Cuadro en Hombro Derecho compuesto por:
8 Schuko 16 A
CUADRO MÓVIL DISTRIBUIDOR CORRIENTE 63A BRITEQ CON SALIDAS SHUKO, HARTING 16 PIN CON PROTECCIÓN INDIVIDUAL DE CIRCUITOS.

Focos
16 PROYECTOR TIPO FRESNEL LED 200W RGBAL TEATRO. MARCA Y MODELO: BRITEQ BT- THEATER HD2 200W RGBAL + CALIBRACIÓN COLOR CCS. Viseras: 16 - Portafiltros: 16
20 PAR LED BLANCO CÁLIDO (2700º K) DE 200LW. MARCA Y MODELO: MARK COB SPOT 200LW. Viseras: 20 - Portafiltros: NO
12 PAR LED RGB DE 54*3W. MARCA Y MODELO: SPANNLIGHT PL001F. Viseras: NO - Portafiltros:NO
12 PAR LED RGB DE 18*3W. MARCA Y MODELO: SHOWTEC COMPACT PAR 18 MKII. Viseras: NO - Portafiltros:NO
6 RECORTES LED 200W BLANCO CÁLIDO (2700º K) - 15º 45º. Portafiltros: 8 Portagobos: NO. 4 Cuchillas.
8 BASE RECORTE LED TRITON BLUE 300W RGBAL (MOTOR LED T300).
8 LENTES PARA RECORTE MOTOR LED T300 TRITON BLUE. ZOOM 25º 50º. Porta Filtros: 8 y 4 Cuchillas.
10 CABEZA MOVIL WASH LED. MARCA Y MODELO: MARK SIDIUS LLC 3368.
8 CABEZA MOVIL BEAM LED. MARCA Y MODELO: MARK BEAM WS 280.
4 CEGADORA LED. MARCA Y MODELO: PROLIGHT BLINDER 4 PRO. BLANCO CÁLIDO. 4X100W (2 INSTALADAS PARA ILUMINAR SALA).
Cableados: VARIOS DE DIFERENTES MEDIDAS.
XLR, PROLONGADORES, POWERCOM, ETC.

Equipo de sonido
Mesa de mezclas: Midas M-32 con Caja Escenario Digital DL 32.
Etapas de potencia: Dynacord LF-1800FD DSP
Cajas de PA: 8 EV ELX 115P. (400w. RMS. 134 dB Max) + 4 EV ELX 118P. (400w. RMS. 134 dB Max)
Ordenador Portátil para reproducciones.
Pletina: NO
CD: NO
MD: NO
Micrófonos: Varios, SM-58, SM-57, AKG c1000, AKG c3000, AKG D112, Sennheiser e904, Diadema, Inalámbricos, etc. Ver Anexo.
Pies de micro:
de jirafa
de sobremesa.
Cableados: Varios, XLR , JACK, MINI JACK, POWER COM, RCA, SPEAKON, ETC.
Cajas de Inyección: 6 x DAP AUDIO ADI-200. 2 ULTRA-DI BEHRINGER.
Monitores: 6 EV ELX 115. (400w. RMS. 134 dB Max). + 2 Genelec Hifi 5,5" 8030CPA.
Equipo Sonido para Grandes Eventos: Sistema de Sonido d&b audiotechnik LINE ARRAY. Sistema Y8. Serie Y de d&b audiotechnik. Compuesto por 8 Altavoces Y8 (4 Por lado). 2 Subwoofer B22. Frontfill 2 Altavoces 44S Loudspeaker. Amplificación con etapas 40D.
Intercom: Si, INALÁMBRICO, base WBS-200HD una vía en cabina (estación base) y 4 petacas inalámbricas WBP-210HD.

Varios:
Escalera de tijera para 6 m
Plataforma Elevadora Haulotte - QUICK UP 12. Para trabajos hasta 12,30 m.
6 Sillas de Enea
30 Sillas sin reposabrazos Negras
Rampa
Tarimas Diferentes Medidas y alturas
1 Máquina de Humo. Marca y Modelo Showtec ATMOS 2000
1 Máquina de Humo Bajo. Marca y Modelo Pro Light LSM 2019
Proyector Led
Pantalla proyección: 4m x 3m
Piano de Cola Shigeru Kawai SK7
Mesa para Conferencia
Atril
Aparcamiento y Zona de Carga/Descarga Reservada con capacidad para camiones y buses.
Rider Técnico Espacio Escénico de Pulpí – Almería.
Generador de Emergencia.
Alarma contra intrusión.
Alarma contra incendios.
Zona Video vigilada.
Cafetería.
Megafonía
Sala Exposiciones Permanente. "Sala Pintor Pedro Antonio" y Sala de minerales luminiscentes

“Sala Negra de Pulpí” (Sala de minerales más grande de Europa).
Paneles y Rieles para Exposiciones itinerantes.

Anexo I.
MICROFONÍA:
Shure SM 57: 6
Shure Beta SM 58A: 1
Shure SM 58: 4
AKG D5: 4
AKG D880M: 2
AKG C1000S: 4 (2 Plateados y 2 Negros)
AKG C3000: 4
AKG D112: 1
SHURE BETA 52 A: 1
SHURE BETA 91 A: 1
SENNHEISER e904: 3
SAMSON C02H: 1
AUDIO-TECHNICA ES961/AT961R: 2
INALÁMBRICOS:
SENNHEISER EW 100 G3: 3
SENNHEISER ME 3-II EW G4 (DIADEMA): 1
SHURE BLX1288E-K3E SM58: 3
SHURE BLX1288E-K3E MX153 (DIADEMA): 2
SHURE BLX1288E-K3E SM31FH (DIADEMA): 1
SHURE BLX14E PGA31 (DIADEMA): 7

AUDITORIO MUNICIPAL. HINOJOSA DEL DUQUE

TEATRO: DIMENSIONES:
Boca……..9 metros.
Fondo……..14 metros.

CÁMARA NEGRA CON SEIS PATAS Y TELÓN FONDO NEGRO.
Se puede pasar por detrás.
Camerino en el mismo escenario, servicios, duchas, etc.
Salas cercanas a escenario para grupos grandes, orquestas, etc.

CARGA Y DESCARGA
-Puente a pié de escenario.
Altura sobre el suelo de la calle aproximadamente de 80cm.

MATERIAL TÉCNICO
Material Técnico del Teatro:

TELÓN DE FONDO NEGRO 10x6 metros
8 patas. 4 bambalinas

1 CICLORAMA 8x5 metros
3 varas iluminación electrificadas dentro del escenario a 1m de telón, 3metros de la primera vara y 4 metros de la segunda vara.
Puentes para frontales a 16 metros escenario
24 PC
8 Recortes
20 PAR
4 FRESNEL
4 FOCOS INUNDACION STARVILLE WILD WASH 648 LED RGB
1 mesa iluminación 48 canales Strang Ligthing 200
1 VIDEO PROYECTOR OPTOMA 8000 LUMENES
CANALES 96
DIMERS 48
2 Altavoces DAS Mod COMPACT 115
2 Monitores escenario HQ POWER Mod VDSABS15A
Cableado necesario
Conexión micros a ambos lados del escenario.
Suelo Tarima/Parquet (se permite clavar)

TEATRO MUNICIPAL “PEDRO MUÑOZ SECA”, EL PUERTO DE SANTA MARIA

SONIDO
Mesa SOUNDCRAFT SPIRIT LX7 24 canales, 6 envíos, 4 subgrupos.
1 x Ecualizador dbx2231
1 x Ecualizador SAMSON S-Curve 215
1 x Procesador BEHRINGER ULTRADRIVE DCX2496
1 x Multiefectos LEXICON MX 300
1 x Multiefectos BEHRINGER VIRTUALIZER PRO
1 x Reproductor doble cd/mp3/usb NUMARK CDN77
1 x Etapa de potencia CREST PERFORMANCE CPX1500 (300+300 W)
2 x Etapa de potencia CREST PERFORMANCE CPX2600 (540+540 W)
2 x Altavoces EV Rx115/75 450W
2 x Altavoces EV Rx112/75 350W
1 x Subgrave EV Rx118 S 600W
2 x Altavoces autoamplificados DAS DS 15A (150+50 W)
2 x Altavoces autoamplificados ELECTRO-VOICE ELX112P
2 x Altavoces autoamplificados KS Technology KS210AMP (200+50 W)
2 x Altavoces autoamplificados GENELEC 8030A
Microfonía:
4 x SHURE SM58
2 x SHURE SM57
4 x AT 815b ambiente
6 pies de micro tipo jirafa
4 bases de mesa + flexo
2 cajas de inyección BEHRINGER ULTRA DI 100
ESTACIÓN INTERCOM 4 puestos

ILUMINACIÓN
CONSOLA: LT PICCOLO II
96 canales 2000W de dimmer STRAND LIGHTING SD-6
26 x PC 1200W STRAND LIGHTING CANTATA/ADB C103 (con portafiltro y visera)
6 x PC ADB C203 de 2kw (con portafiltro y visera)
14 x Fresnel 1000W STRAND LIGHTING CANTATA F/ADB F101 (con portafiltro y visera)
6 x Fresnel ADB F 201 de 2 kw (con portafiltro y visera)
18 x Recortes STRAND LIGHTING SL 15/32 - 650W (con portafiltro) (14 de ellos fijos en tronera)
10 x Recortes STRAND LIGHTING SL 23/50 - 650W (con portafiltro)
10 portagobos para recortes, tipo B (diámetro de 7 cm)
8 x Panoramas STRAND LIGHTING CODA / LDR 1000W (con portafiltro)
20 PAR - 1000W (con portafiltro)
10 lámparas nº1, 3 lámparas nº2 y 0 lámparas nº 5
4 varas electrificadas con 12 circuitos cada una
5 mangueras multipar con 6 circuitos cada una
8 calles para iluminación (3 mts altura) con seis tramos regulables en altura
4 soportes de suelo para focos
Luz de sala regulada. Control desde la propia mesa de luces.
Conexiones DMX en cabina, galería eléctrica, chácena y hombros.
Iluminación frontal desde tronera situada en el techo del patio de butacas, a 15 mts de la línea de telón (Sólo recortes SL o similar. Montados de forma permanente: 14 SL 15/32)
Dirección de focos con escalera con pluma.
6 tomas CETAC de 16 amp. distribuidas en escenario
VÍDEO
Reproductor de DVD
Matriz de vídeo MOXIE VAM-808
Conexión de vídeo en cabina, hombros y foso (Vídeo componentes con tomas NBC)
MAQUINARIA, MEDIDAS DE ESCENARIO Y TELAR
10 varas manuales
12 varas contrapesadas simples (longitud de todas las varas: 16 mts)
6 varas contrapesadas doble efecto
8 varas motorizadas (800 Kg de carga)
9 motores puntuales Stagemaker (1.000 kg de carga), con bancada
Escenario:
Boca: 10´90 mts
Altura de la boca: 6´8 mts
Fondo (desde línea de telón a la última vara): 8’80 mts
Fondo (desde línea de telón a comienzo de la chácena): 10’30 mts
Proscenio: 3 mts
Altura del peine: 16´63 mts
Chácena: 2 mts
Hombros: 4 mts
Ancho de la caja escénica entre hombros: 21´23 mts
Telón: practicable en americana, motorizado con interruptor en hombro derecho; o practicable en guillotina, con vara contrapesada doble efecto desde galería de maquinaria.
16 patas de 3 mt x 10 mt (alto)

4 bambalinas (de 2.50 mts)
Panorama (ciclorama gris)
Foro (telón de fondo)
Escalera escamoteable para paso de actores desde el escenario al patio de butacas.
MOBILIARIO DE ORQUESTA
60 atriles, con luz.
60 sillas de músico.
Podium para director con barra de protección trasera.
Atril para director.
18 plataformas tipo Nivoflex para coro, de 2 x 1 mts, regulables en altura a 20, 40, 60, 80 y 100 cms.
Concha acústica modular completa (techo, paredes laterales y fondo) con iluminación cenital
Plano de planta de la concha:
Altura máxima de las paredes: 8 mts
Altura máxima del techo: 7’50 mts
CAMERINOS
4 colectivos (7 espejos con luz, 3 duchas, 2 wc, TV monitor para seguimiento del espectáculo, percheros, frigorífico)
4 individuales (espejo con luz, ducha, wc, TV monitor para seguimiento del espectáculo, percheros)
DISTANCIAS Y MEDIDAS DE LA PUERTA DE CARGA / DESCARGA PARA ACCESO DE LA ESCENOGRAFÍA Y EQUIPOS AL ESCENARIO
Distancia desde la boca del camión al centro del escenario: 25 metros

<u>TEATRO CALDERON DE BARCA MOTRIL</u>

Dirección (zona de carga\descarga): Plaza de España su Motril, Granada C.P. 18600

ESPACIOS Y DIMENSIONES
ZONA DE CARGA
- Puerta de 2,5m por 3m.
- Acceso a escenario por hombro izquierdo a unos 15m en línea recta y sin escalones.

ESCENARIO
- Boca de 8m por 7m.
- Altura de caja escénica 17m.
- Dist. entre hombros 10m.
- Fondo desde línea de telón 10m.
- Corbata de 1"5m.
- Inclinación del 3’5%.
- Suelo compuesto por tablero DM con posibilidad de clavar y atomillar.
- Altura sobre el patio de butacas 1"20m.
- Distancia de corbata a IIfila de butacas: 2m.
- En herradura abierta al escenario. Ancho: 12m, largo: 15m, alto: l0m.
- Cabina de control con disposición central en paraíso frente a escenario.
- Posibilidad de dos puestos control independientes en paraíso sin invasión de localidades.

• Posibilidad de utilizar platea central en parte baja para control de sonido si se requiere.

CAMERINOS

• Total de camerinos 5.

• Números 1 y 2 situados a pie de escenario en hombro izquierdo con capacidad óptima de dos personas por camerino.

• Números 3, 4 y 5 en primera planta, siendo el número 3 individual y teniendo una capacidad óptima los números 4 y 5 de 4 y 6 personas respectivamente.

• Equipamiento: Ducha (agua fría y caliente), maquillaje (mesas, sillas y espejo iluminado), retrete y armario individual.

OTROS ESPACIOS

• Taquilla, venta de entradas informatizada
• Zona de plancha
• Zona de calentamiento
• Guardarropa

AFORO Y DISPOSICIÓN DE LOCALIDADES

• Dispuesta en herradura ablerta al escenario con un ancho de 12m, un lai'go de 15m y un alto de 10m.
• Esquema de localidades:

Total venta al público: 302 Patio: 152
Plateas: 50
Palcos: 50
Palco “cero”: 15 (reservado, excluido de aforo)
Paraíso: 50

ILUMINACIÓN

MEDIOS ELÉCTRICOS

◦ 4 varas contrapesadas y electrificadas, con 14 circuitos por vara.
◦ 18 circuitos (9 a cada hombro) y 6 tomas directas a pie de escenario.
◦ 18 circuitos en 1‘ galería mas 3 directos.
◦ 24 circuitos en cornisa de paraíso (estructuras destinadas al soporte de aparataje).
◦ 2 tomas de corriente al fondo de la caja escénica de (125A\380v)

INSTRUMENTAL

◦ 1 mesa de control 54\DMX512. (ETC EXPRESS 24/48).
◦ 48 canales repartidos en 8 etapas ACTC-6\2000 (2lcw por canal)
◦ 8 pantallas asimétricas
◦ 10 par64\1000w (posibilidad de cambio de luminaria con lentes del 1,2 o 5)
◦ 20 pc (10 soportes pai‘a palas)
◦ 4 recortes 26\44
◦ 9 recortes 11\26
◦ 4 etc 750
◦ 9 fresnel

SONIDO
INSTRUMENTAL
◦ Sistema P.A., F.O.H y cajas acústicas (todas activas)

• 2 columnas HIS Actor DX
• Mesa Maclcie tt24 (24 canales y 8 envios)
• Mesa Roland VM7200 (14 canales y 8 envios)
• 6 monitores HIS Dart 12"
• 4 monitores Dynacord M15
• 2 monitores DB Basic DJ
• 1 E.Q. Yamaha Q2 (2 canales)
• 1 E.Q. Sabine GraphicQ2 (2 canales)
• 1 E.Q. Rane MQ3025 (1 canal estéreo) Micros y cajas de inyecclón:
• 2 Seimheiser e904
- 1 " " " e905
- 2 " " " e606
- 1 " " " e906
- 1 " " " e914
• 2 Sennheiser e945
• 4 Shure Sm57
• 6 Shure SM58
• 2 Shure PGX24 (sm58)
- 1 Akg C.1000
- 2 Akg C3000
• 1 Akg D112
• 3 D.I. Beringuer
• 2 D.I. Samson
Tenemos el cableado y pies de micro suficientes para diseños de sonido de 24 canales y 5 envios ecualizables. No contamos con splitter divisor de seíial.

AUDIOVISUALES
◦ reproducción de sonido mediante cd simple.
◦ Proyector de 2000 lúmenes Epson.

TEATRO CIUDAD DE BERJA MIGUEL SALMERÓN. BERJA

Aforo: 509
Escenario
Cámara negra, con 4 bambalinas y 8 hombros
Posee una boca de 10metros con un telón tipo americano que se puede accionar tanto desde el escenario como desde la cabina de técnicos.
Fondo de 8metros, telón de fondo manual y ciclorama gris manual (proyección frontal desde cabina con proyector Panasonic PT-EZ770 de 6500 lúmenes)
Hombro derecho 3.10mts.
Hombro izquierdo 2.95mts.
El proscenio es de 1,7metros.

Suelo negro mate de tarima no registrable.
Altura del escenario 1,2mts.
Altura al peine 12mts.
Pendiente 0%.Pendiente 0%.
No hay foso de orquesta.

Camerinos
●Primera planta (Escenario)
2 Camerinos amplios (15m2).
2 Camerinos pequeños (6m2).
●Planta Baja
2 Camerinos amplios (15m2).

Iluminación
Dos varas motorizadas en el escenario electrificadas con 12 líneas cada una repartidas en bases schuko de 16A con una potencia de dimmer de 2.4kw.
Una vara fija frontal situada a mitad de sala con 6 proyectores tritón zoom 15-30(Recortes).
Una vara fija al fondo de escenario electrificada con 12 líneas schuko.
2 pies para la colocación de proyectores de calle,regulables en altura.
● 2 proyectores tritón studio zoom 25-50(recortes).
● 2 proyectores tritón studio zoom 25-50(recortes).
● 2 proyectores tritón studio zoom 15-30(recortes).
● 4 proyectores PCtritón1kw con palas.
● 4 proyectores PCtritón1kw sin palas.
● 2 proyectores panorama 1kw para iluminar sala.
● 4 proyectores PAR64 con lámpara 1,largos1kw.
● 8 proyectores PAR64 con lámpara 0,cortos1kw.
● 8 ParledSlim 12x10W RGBWA5en1(Rojo,verde,azul,blanco y ámbar),de 9 canales
● 8 ParledSlim 12x10W RGBWA5en1(Rojo,verde,azul,blanco y ámbar),de 9 canales con estrobo y programas de coloresi integrados.
● Cañón de seguimiento Tritónfollow spot15R,con una variación de temperatura de colord es de 6800ºkalos 3200º,dimmer manualde 0 a100%,cambio color manual para 4 gelatinas,frostmanual de 0 a 100%, zoom manual desde 6º a 12º,shutter manual de 0 a100% y distancia de proyección entre 15 y 50mts.
● 6 etapas de potencia(dimmers)tritónDM-1225 de 12 canales x3.5kw por canal no pacheables.no pacheables.
● 72l íneas repartidas en cajas alrededor de los escenario,galería,varas y frontal.
● Mesa de iluminación LTPiccolo 24 de 96 canales de dimmer,24 submaster,512 canales de salida,con 999 cues y grupos.

Sonido
● P.A.
4 Turbosound TCX-15 pasivos 2 vías
2T urbosound B-15400w RMS
● Control
Procesador DSPXP-4080

Ecualizador grafico de 31bandas LAAudioEQ231GEcualizador grafico de 31 bandas LAAudio EQ231G
X2 amplificador AltoMac2.4
Reproductor Numark CNT77usb (2USBy2CDs).
Mesa de sonidoYamahaFT5digital,con 33 faders,48 canales de entrada y 20 buses aux.
Walkies con intercom de pinganillo.
● Stagemonitor
x 4 monitores AltoSXMII2A tourmax.
●Patch●Patch
Una sola caja,situada al lado derecho del escenario visto desde el público con 15 envíos y
4 retornos canon.
●Microfonía
X 1 micrófono vocalaudio-technicaATM610
x 2 micrófono condensador para base audio-technicaPro49Q
x 1 micro inalámbrico audio-technicaATW-T34b
x 2 micro inalámbrico AKG HT45x2micro inalámbrico AKG HT45
x 5 micro ambiente AKG C1000S
x 5 micro vocal ShureSM58
x 7 micro instrumental ShureSM57
x 6 micro inalámbricos AKG PT45 de diadema

Cabina técnica
Situada al frente del escenario y centrada, entre la platea baja y alta, a 20metros
del escenario.

TEATRO SALVADOR TÁVORA. ALMONTE

MEDIDAS DE CAJA ESCÉNICA -ANCHO 20M -FONDO 11,21M -CORBATA 12M -HOMBRO IZQUIERDO 5,20M -HOMBRO DERECHO 3,60M -CHACENA 9 X 3 ,60M -PEINE 17M -CAJA ESCENICA NEGRA

CAMERINOS -CAMERINOS RAPIDOS EN 1ª PLANTA. -CAMERINOS COLESTIVOS EN 2ª, 3ª Y PLANTA SOTANO. -SALA DE ENSALLO EN LA 3ª PLANTA.

MAQUINARIA ESCÉNICA 4 VARAS MOTORIZADAS DE LUCES 1 VARA MOTORIZADA PARA PANTALLA Características: -Tensión de alimentación: 380V -Potencia: 1 CV -Capacidad de carga: 500 Kg. -Carrera: 12 m. -Velocidad: 6m/min. SISTEMA DE CONTROL DE MOTORES 1 VARA NO MOTORIZADA EN EL PATIO BUTACA

VESTIDO DEL ESCENARIO BAMBALINÓN confeccionado con terciopelo ignífugo. CORTINA AMERICANA confeccionada con terciopelo ignífugo. Peso 550 gr.m2. De medidas: 2 hojas de 7 X 9 m. CARRIL metálico para cortina americana con motor trifásico 220/380V de 1/2 H.P cuadro de maniobra y protecciones, 2 botoneras de control (abrir, cerrar, paro) una en cabina, finales de carrera graduables incorporados al carril. De 15 m más cruce de longitud.

CÁMARA NEGRA 4 Bambalinas de: 17 x 2 m. 8 Patas de: 3 x 9 m. 1 Telón de fondo de: 16 X 9 m.

ILUMINACIÓN
Pupitre de control manual y memorizado, marca LSC Lighting Systems, modelo maXim XL, 1024 canales de

DMX, 96 potenciómetros, 9 páginas de memoria, congelación de página, 66 playbacks, 9 páginas de páginas de playbacks, 594 escenas, 594 secuencias, 250 pasos por secuencia, velocidad de secuencias de 0 a 999BPM, 594 macros, 500 pasos por macro, patch proporcional, tiempo de entrada de escena de 0 a 990 seg., tiempo de salida de escena de 0 a 990 seg., funciones de adición y supresión, accionamiento por sonido, etiquetado electrónico, puerto de expansión de memoria, 2 puertos de conexión de lámpara de mesa, salida para monitor color SVGA, unidad de disquetera de 3.5", etc. Incluido monitor TFT de color de 15". Conjunto de dimmers según descripción: Armarios murales de dimmer digitales, marca LSC modelo EKO de 3 Kw/canal, 1 armario de 24 dimmers y 2 de 12 dimmers (total 48 canales de dimmers de 3 kw). - Alimentación trifásica 380V + N + T. - 36 Reguladores integrados EKO de 3 Kw. - Protección magnetotérmica unipolar+neutro de 16A por cada dimmer.

PROYECTORES ILUMINACIÓN Y SOPORTES 24. UND. PAR-64 de 1000W/220V. 12. UND. REPLAY 1000 AS TE 93 AS, de doble casquillo de 1000W/220V. 12. UND. FRESNEL 24. UND. PC 17. UND. RECORTES Vara de luces compuesta por: -Vara metálica de 3 m. -6 circuitos eléctricos para 2'5KW, 16A, cableados interiormente, acabados en base tipo Schuko con tapa - Multiconector metálico en un extremo de la vara para conexión a la instalación eléctrica. - 2 Garras de fijación a corte.

AUDITORIO MUNICIPAL MANUEL LARA CANTIZANI. LUCENA

ILUMINACIÓN
Proyector Panorama asimétrico (con su garra y cadena de seguridad).....7
Proyector Par 64 (con su garra y cadena de seguridad).....30
Proyector Par Led (7 canales).....12
Proyector PC 1000 W (con su garra y cadena de seguridad).....8
(sin visera)
Proyector PC 1000 W (con su garra y cadena de seguridad).....20
(con visera)
Proyector Recorte-15 30º (con su garra y cadena de seguridad).....6
Proyector Recorte Zoom 25-50 (con su garra y cadena de seguridad).....6
Proyector recorte strong 14-41º.....4
Proyector recorte Robert Juliat 2000w 10º/25º.....3
Proyector recorte Robert Juliat 2000w 15º/40º.....3
Iris 1kw RVE:
- 6 ud. iris diafragma para proyector de recorte de 2.000 w
- 4 ud. iris diafragma para proyector de recorte de 1.000 W.

Portagobos 1kw RVE:
- 6 ud. para proyector de recorte de 2.000 W
- 4 ud. para proyector de recorte de 1.000 W.

Torre de calle.....4
Varas de luces (17 tramos de 3 metros).....5
Dimmer de regulación iluminación espectacular (12 dimmers de 12 canales
de 2000 W).....132
Mesa control de Iluminación LT MOD. Píccolo 48 / 192 (con pantalla).
Características:
- 144 canales de dimmers / 32 atributos / 26 P. móviles / 80 canales de salida con patch a 512.

 36 submasters / 999 páginas de submasters / 999.9 cues / 999 efectos sin límite de paso / hasta 999.9 crossfade.
 1 crossfader de entrada y salida.
 Fader multifunción.
 1 encoder.
 Master general.
 1 XLR-5, DMX out, 1 XLR-5, DMX in, 2 DIN-5, MIDI in yout, Ethernet 10/100, RS485, USB, salida VGA, luz de trabajo.

SONIDO

Consola de mezclas:

 Mesa de mezclas YAMAHA TF3 (24 IN/16 OUT)
 25 faders motorizados (25 canales + 1 máster)
 48 canales de mezcla de entrada (40 mono + 2 estéreo + 2 retorno)
 20 buses Aux (8 mono+ 6 estéreo) + estéreo + buses sub
 8 grupos de DCA con función Roll-out
 24 entradas analógicas combinadas micro/línea (XLR/TRS) + 2 entradas analógicas de línea estéreo con conectores RCA
 16 salidas analógicas XLR
 34x34 canales de grabación-reproducción digital vía USB 2.0 +2 x 2 vía dispositivo de almacenamiento externo USB
 8 efectos y 10 GEQ
 OPCION DANTE (MEDIANTE TARJETA OPCIONAL NY64D)
 Posibilidad de conexión inalámbrica con IPAD mediante Stagemix, monitor mix hasta 10 IPADS
 Grabación y reproducción multicopista
 Grabación y reproducción estéreo directa por USB
 Reproducción desde Iphone, Ipad
 TARJETA DANTE NY64D: Soporta 64 entradas y 64 salidas de 32 bits, señales de audio digital sin comprimir a 48 kHz y conexión Primary y Secondary.

Micrófono vocalista:

 1 Ud. Micrófono dinámico AUDIO TÉCNICA AE 6100 hipercardioide para vocalista.
 1 Ud. Micrófono dinámico Shure SM58 hipercardioide para vocalista.
 2 Ud. Micrófono dinámico vocal Shure SM58.
 2 Ud. Micrófono de superficie PZM Shure Beta 91.

Micrófono instrumento:

 1 Ud. Micrófono dinámico AUDIO TÉCNICA AE 4100 cardioide para instrumento.
 2 Ud. Micrófono dinámico instrumento Shure SM57.

Micrófono ambiente:

 4 Ud. Micrófonos ambiente de cañón para suspensión, escenario teatro Rode NTG4
• 4 Ud. Micrófonos Audix modelo adx50 para coros.

Microfonía inalámbrica:

 4 Ud. Sistema completo inalámbricos Sennheiser EW500 G3, con petaca y diadema. (Rango A frecuencia homologada).
 2 Ud. Sistema completo inalámbricos Sennheiser EW500 G4, con micro de mano y cápsula.

 2 Ud. Splitter para 4 sistemas inalámbricos LDWIN 42 AD.

Procesador de altavoces P.A.....2
Altavoces principal de sonido P.A.....6
Altavoz de subgraves P.A.....2
Etapa de potencia P.A.....3
Etapa de potencia P.A subgraves.....1
Monitores autoamplificados DAS, modelo SML-12 A.....2
Monitores autoamplificados DAS, modelo SM-12 A.....2
Monitores autoamplificados LYNX PRO AUDIO modelo ADP12M ….....2
Rack etapas.....1
Ecualizador P.A.....2
Caja conexión patch microfonía escenario.....2
Caja conexión patch microfonía cabina de control.....1
Reproductor de CD/MP3 profesional.....1
Reproductor doble CD/MP3 profesional.....1
Grabador tarjetas SD profesional.....1

OTROS ACCESORIOS
 1 Sistema de Intercom inalámbricosde 4 puntos/puestos S. VOKKERO FCE04 – PLBTNH.
 1 Ud. Caja de inyección estéreo 2 CH KLARK TEKNIK DI20P.
 1 Ud. Auriculares Audiotécnica PRO 5X/BK.
 8 Ud. Pies de micrófono alto ASM.
 4 Ud. Pies de micrófono bajo ASM.
 4 Ud. Pies de monitores
 Tarimas GUiL 2m x 1m ….....50
 Patas telescópicas para tarimas de 60cm a 1m ….....200
 Patas telescópicas para tarimas 20cm a 30cm. ….....20

Proyector marca NEC modelo PA621U. Características:
-Resolución FULL HD-WUXGA1920X1200
-6200 lúmenes
-1 entrada VGA
-2 entradas HDMI
-1 entrada video
-1 salida HDMI
-Lente de zoom largo

SONIDO EXTERIOR
 Tres líneas de red CAT6 de 75 metros (Compatibles Dante)
 3 conectores hembras en cajetín en el escenario interior
 3 cables con conectores macho en control de FOH en exterior Auditorio
 1 conector de corriente CETAC monofásico 63 A
 1 conector de corriente CETAC trifásico 32 A

SONIDO INTERIOR
 2 líneas de red de 50 metros (Compatible Dante)
 1 conector macho a cada lado del escenario
 1 conector macho a cada lado del controL FOH en interior Auditorio.
 1 conector de corriente CETAC trifásico 63 A
 1 conector de corriente CETAC trifásico 32 A

MAQUINARIA ESCÉNICA
 Suelo de trampas.....10
 Telón cortafuegos.....1
 Corte contrapesado para telón de boca.....1
 Corte de torno del bambalinón.....1
 Cortina americana.....1
 Bambalinón.....1
 Cámara negra.....1
 Corte motorizado 500.....8
 Sistema de control de motores.....1
 Corte manual de 5 tiros.....5
 Corte manual de 2 tiros.....10
 Ciclorama.....1

OTROS
 50 tarimas medida 2 x 1 metro, marca GUIL y patas telescópicas de 60/100 cm y 20 patas de 20/30. También 5 vallas de seguridad de fondo escenario de medidas de 2 metros.

INFRAESTRUCTURA
Medidas de escenario:
11 metros de fondo desde boca a cámara negra
Cámara negra a pared: 2 metros a la izda. y 1,10 metros a la derecha, según actor.
Dos hombros: hombro derecho de 3,22 metros y el hombro izquierdo 5,90 metros, según actor.
Dimensión boca escénica 8,15 m. de altura x 14 m. de ancho.
Peine: 17 m
Tomas de corriente directas en el escenario: 4 (2 en cada hombro) de 220 V y 16 amperios cada una.
Sistema de cortina de agua de telón cortafuegos.
Nota: Este material técnico está sujeto a pequeñas modificaciones por las averías que se produzcan.

(MEDIDAS DEL PATIO DE BUTACAS SIN LAS BUTACAS RETRÁCTILES)
14,60 METROS DE ANCHO
13 METROS DESDE EL FONDO HASTA LOS PIES DE LA PRIMERA FILA. Y
QUEDA UN RESTO HASTA LLEGAR AL ESCENARIO DE 2,70 METROS.

Horario de atención de lunes a viernes en horario de 08:30 h. a 14:30 h. E-mail: cultura@aytolucena.es

TEATRO MUNICIPAL MIGUEL ROMERO ESTEO DE MONTORO

Municipio: Montoro
Dirección: C/ Magistrado Fernando Rubiales s/n (Ver Mapa Google) Entrada de carga y descarga por la entrada superior, dirección Hotel Mirador.
Aforo: 352 butacas
Boca: 8 m
Fondo: 7,79 m
Altura: 5 m

Acceso Carga y Descarga
La medida mínima del montacargas es de 2 metros de largo por dos metros de alto y está situado en el hombro derecho. La puerta de carga y descarga que tiene tres metros de alto por dos metros de largo, se encuentra en un nivel superior al escenario. Las descargas no deben ofrecer ninguna dificultad al acceder los vehículos directamente a la puerta.

Características Sonido
Mesa de Sonido y canales: Mesa Allen&Heath Zed-428
1 CD-Platina Tascam CD-A500
1 Ecualizador Dbx 231
2 Cajas Electrovoice Etx35P (Sala)
2 Sub 1x18”
2 Cajas Electrovoice ETX12P (Monitores)
2 Cajas DAS -115 (Monitores)

2 Cajas DAS – 112 (Monitores)
2 Monitores en cabina TannoyReveal 60
7 Sistemas Inalámbricos AKG SR40 Flex
2 Micros de mano AKG HT 40 Flex
7 Diademas AKG C555L
1 Micro de solapa
1 Sistema inalámbrico Sennheiser XSW-835
2 Micrófonos Audio Technica ATM710
3 Micrófonos Shure SM58
1 Micrófono Shure SM57
1 Micro AKG 535
2 Micro AKG PCC160
2 Cajas D.I.
6 Pies de micrófono
2 Pies de micrófono de mesa
1 Sistema de intercomAxxent MS-100 (cabina, escenario, peine y pasillo técnico)

Características Iluminación
PC 1.000w: 31 unidades
Fresnel 2.000w: 3 unidades
Par 64 1.000w: 18 unidades

Panorama 1.000w: 4 unidades
Recortes 26º: 10 unidades
Recortes 23º/50º: 6 unidades
Recorte 25º/50º: 3 unidades
Portagobos: 3 unidades
Iris: 3 unidades
Focos led 12x12RGBWAP: 8 unidades
Cabezas móviles led 36x10 rgbw: 4 unidades
Cañón de Seguimiento: NO
1 Mesa Digital Iluminación StrandLighthing 200 (48 canales)
1 Mesa LightShark Ls1
Nº de Dimmers: 60 Canales dimmers digitales de 2.000 w por canal
6 Varas electrificadas con 6 circuitos cada una Iluminación de Sala: Halógenos

Infraestructura
Camerinos Individuales: 3
Camerinos Colectivos: 2
Dotación: Completa
Distancia y acceso a escena: Planta primera y planta segunda sobre el escenario, acceso por hombro derecho.

Maquinaria
Cámara Negra Completa
Número de patas: 4 por hombro
Número de varas totales: 22
Número de varas manuales: 12
Número de varas contrapesadas: 1
Número de varas motorizadas: 8
Número de varas electrificadas: 4 (las varas se han electrificado manualmente, desembarcando todos los cables en el hombro izquierdo)
Cierre de Boca: Americana
Iluminación Frontal-Lateral: Sí
Pies de Calle: Si; 4
Audiovisual
Pantalla de cine: Sí
Proyector de cine: Sí
Ciclorama: Sí (frontal y retro)

Dimensiones Fondos
Escenario: 7,79 m
Corbata: 1,30 m
Pasillo Tramoya: 1,93 m
Fondo Total: 11,02 m (escenario+tramoya+pasillo)
Hombro izquierdo:7.79 m
Hombro derecho: 7.79 m
Escenario-platea: 2.32 m

Dimensiones Alturas
Boca: 5.09 m
Escenario peine: 11 m
Escenario a platea: 1 m
Acceso a escenario por escalera lateral
Dimensiones Anchos
Boca: 8,10 m
Hombro izquierdo: 1.51 m
Hombro derecho: 7 m
Total del escenario: 16.61 m

Otros
Tapiz de Danza: No
Piano: No
Máquina de humo: Sí (American Dj 1700 HD)

TEATRO EL SILO DE POZOBLANCO

Capacidad:
800 localidades
13 de ellas para minusválidos con carrito y 4 para personas con movilidad reducida.

Propiedad: Municipal. Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba)
Inagurado: 8 de septiembre 2006

Dedicado:
Exhibición: si
Producción propia: si
Actividad:
Teatro, danza, circo, conciertos, conferencias en salón mirador.

Personal estable:
1. 1.- Dirección y Programador
2. 1.- Taquilla
3. 2.- Acomodadoras
4. 1.- Jefe técnico
5. 1.- Técnico de sonido
6. 1.- Técnico de iluminación
7. 1.- Sastra planchadora
8. Nº Maquinistas: según petición
9. Nº Carga y descarga: según petición

Bar: si, en planta baja
Guardarropa: si, en hall de entrada.
Zona para merchandising: si, en el hall de entrada.
Servicios para Publico

Señoras: 8 individuales y 4 lavabos
Hombres: 10 colectivos, 5 individuales y 4 lavabos
Telefonía interior pública: no
Telefonía interior centralita
Oficinas, taquilla, bar, mirador, cabina de control y taller.
Climatización:
Calefacción: si
Refrigeración: si
Renovación de aire: si

Venta automatizada de cajero automático: no
Venta de entradas por internet: si (tickentradas)
Pago de entradas con tarjeta crédito: si

Carga y Descarga
La puerta de acceso de carga y descarga está a un nivel inferior que el escenario. De ahí va a un montacargas hasta escenario.
Montacargas :Sí (2,61 x 2,90 mtrs.)

Equipo de P.A.
Turbosound, colgado en cluster con:
3 cajas biamplificadas por ala Qlines series tq 315, con altavoces de 15" medios - 1" en agudos.
2 subgraves Tq 115 de 15" por ala
Potencia total en sala de 7400w
3 Etapas de potencia Crest-Audio CA3 para agudos
3 Etapas de potencia Crest-Audio CA9 para medios
2 Etapas de potencia Crest-Audio CA9 para graves

FRONFILL:
2. Sistemas Mackie Reach autoamplificado etapa clase D 600w pico 54 Hz – 20 KH, dispersión 150º H – 50º V, Frecuencia corte crossover 2.6 KHz.
Gestor de altavoces y bias.
1 Gestor de altavoces sala XILICA

Mesa de Sonido y canales:
BEHRINGER X32 Digital by MIDAS.
32 previos de micro-line en canon
16 salidas (buses)
8 Stereo FX Returns
6 Matrix Busse con Insert
6 Aux in y 6 retornos
6 grupos Mute
8 grupos DCA
32x32 canales interfaz de audio (USB)
Faders motorizados de 100mm

Pantalla 7" TFT
Indicador LCD por canal
EQ por canal
Delays ajustables en cada canal
Rack de efectos virtual con 8 slots FX
Grabador USB integrado
Control remoto con USB o Ethernet (Edición por ordenador de todos los parámetros de la mesa
Ajustes de monitores escenario con ipad desde el mismo escenario.

Nota: esta mesa tiene incluidos todos los procesadores internos necesarios para realizar cualquier actuación en directo.
Ver video de funciones:
www.youtube.com/watch?v=dbTgsk65bn0

2ª opción
SOUNDCRAFT GB4 analógica con 32+4+2 y 8 aux.(4 pre-pos, 4 pre). 6
envios aux para monitores y 2 envíos para efectos.
1 Ecualizador de sala SABINE Power-Q mod. ADF 4000 Series
1 Multiefectos BEHRINGER Virtualicer pro 24 bit
1 Multiefectos Dual stereo LEXICON MX 400 XLR (4 efectos mono ó 2 stereo
ó surround)

Monitores
Monitores:
8 Turbosound TDX 112
2 Etapas Crest-Audio para envíos monitores
1 Etapa Crown para envio monitores
4 Ecualizadores de monitores DBX 15 bandas
2 Ecualizadores de monitores DBX 31 bandas 1/3 oct.
Nota:En el caso de utilizar la X32 dispondríamos de 8 envios de monitores.
Si se utiliza la souncraft solo de 6 envíos.

Microfonos:
1.- NEUMAN KMS 105 BK
6.- SM 57 DE SHURE
5.- SM 58 DE SHURE
1.- C 112 AKG
1.- SHURE BETA 91
2.- AKG SE300-CK91
2.- C 1000 AKG
2.- C 3000 AKG
2.- 421 MKII DE SENHEISER
8.- C 430 AKG AEREOS
5.- MICROS AKG OMNIDIRECIONALES DE CAÑON SE300-CK93
1.- SISTEMA INALAMBRICO MANO AKG 400
1.- SISTEMAS INALAMBRICOS MANO SHURE SM 58 MARCAD

2.- SISTEMA INALAMBRICO SHURE GLXD4R BETA 58 MANO
12.- MICROS AUDIO-TECHNICA MicroSet TM teatre, A UNA SOLA OREJA OMNIDIRECCIONALES.
12.- PETACAS EMISORAS INALAMBRICAS AT892AW AUDIO-TECHNICA
12.- ESTACIONES RECEPTORAS 3000 AUDIO-TECHNICA
3.- UNIDADES DE GANANCIA Y ALIMENTACION PARA ESTACIONES 3000
2.- ANTENAS EXTERIORES EN ESCENARIO.
1.- ATRIL PARA CONFERENCIAS CON DOS SHENHEISER LAPIZ 20 cm.
6.- CAJAS DE INYECCION ACTIVAS LA

Envios de microfonia:
16 canales a cada lado del escenario (32 en total con 8 retornos) la configuración del pach escenario no permite hacer monitores desde el escenario. Solo Ipad con X32

Intercomunicación
7.- SISTEMAS DE INTERCOM POR CABLE ALTAIR EF200
1.- CENTRAL DE INTERCOM ALTAIR
8.- AURICULARES A UNA SOLA OREJA CON MICRO ALTAIR
Dos canales separados para comunicación, uno para Regidor y otro para técnicos.
Puntos de tomas en hombros escenario, sala de dimer, galerías técnicas, peine y cabina de control.
No hay punto de intercomunicación en camerinos.

Audivisuales:
2.- CD DENON 615 MP3
1.- DAT TASCAM DA-30 MKII
1.- Envío de video en formato VGA desde escenario a proyector
1.- Envío de video desde cabina a escenario por cable cat5 y videosender.
1.- Videoproyector laser 5000 lúmenes campo cercano Xiaomi Mi laser
1.- Videoproyector de 4500 lúmenes Optoma W450 HD con soporte a varas
1.- Módulo selector-conversor de entrada-salida para video y audio
Entradas: 1CV, 1 COMP, 3 PC, 3 HDMI.
Salidas: 1 XVGA PC/HD, 1 COAXIAL, 2 HDMI
1.- ciclorama de algodón de 14x7 mtrs gris claro marca Rosco

Video-seguimiento
1.- cámara fija en cabina de control para seguimiento de escenario.
5.- monitores 22” de seguimiento en camerinos (no sonido)
1.- monitor de 47” en recepción, con seguimiento de escena y visionado de programación teatro.
1.- monitor en cafetería.

Iluminación
PC:
30-1000w

Recortes
4.-PC-Recortes de 1000 W con corte de palas y grado 15/90

30.- Recortes 575w force-junior 25º/50º
Panoramas: 12 asimétricos + 12 simétricos 1000W
Par 64: 24 (con lámparas intercambiables nº1 y nº5) y 10 lamp. nº2
Proyectores de luz negra: 4 de 400w
9 Barras led suelo para ciclorama - nº led: 320 x 10 mm (128 red, 96 green, 96 blue) RGB con DMX – nº Canales: (3-5-8-14-48 ó 50)
Robótica:
8 Martin Kripton 250 spot 13 canales dmx
6 Showtec shark zoon whas one 8-15 canales dmx 7 led RGBW 4 en1 10W
4 Varytec easy move whas 5 x 15W RGBWA LEd
Máquina de humo:
BeamZ H2000 DMX FACER
Cañón de Seguimiento: 575w con palas de corte y cambiacolor (no DMX)
Mesa de Iluminación y canales:
1ª opción
Showtec Creator 1024 Pro
Canales DMX: 1024
Dispositivos de iluminación: 80
Canales por cada dispositivo: 40
Secuencias: 600
Secuencias que pueden funcionar simultáneamente: 20
Pasos de secuencia: 600
Control del tiempo de las escenas: fundido de entrada/salida, curva LTP
Formas para cada escena: 5
Generador de formas de dímer, giro panorámico/inclinación, RGB, CMY, color, gobo, iris y enfoque
Formas que pueden funcionar simultáneamente: 20
Fáder Master: global, reproducción, dispositivo
La biblioteca puede almacenar hasta 32 dispositivos
Compatible con la biblioteca Library R20 Avolites
Compatible con el sistema FAT32 de la memoria USB

2ª opción
Mesa de 96 canales fisicoas y 18 x10 submaster. Modelo Maxim XL. de la marca Australiana LSC

Nº de Dimmers:
96 de 2.000 wátios con toma doble
Calles:
8 pies de calle en trípode con 4 circuitos cada uno
Puente o Pasarella: Sí, Pasarella Frontal a 8 mtrs del escenario
1 GENIE para enfoque de iluminación

Iluminación de sala:
Halógenos y tubos led (control separado de mesa iluminación)
Portagobos: 6 para force-junior

Iris: 6 para foce-junior
Palas de corte PC: 15

Varios:
8. Tarimas de escenario de 2x1 con alturas de 20 o 50 cm.
Infraestructura
Camerinos: 5 (de ellos 2 individuales) todos con dotación completa
Camerino cambio rápido:1
Número de camerinos colectivos:3 con capacidad para 15 personas

Maquinaria
Número de cortes totales:18
Número de cortes motorizadas:18
Número de cortes electrificados :5 con 18 circuitos cada uno
Telón cortafuegos y seguridad antincendios
1.- Telón cortafuegos inífugo RF- 60 con cierre total de escenario 16,40 / 6,40 mtrs.
1.- Sistema de riego antincendios para telón cortafuegos en peine.
1.- Sistema de riego antincendios para escenario en peine.

Peine:
Fabricado en vigas de hierro. No móvil
Fondos
Fondo del total del escenario:12 mtrs. Desde cortina americana
Fondo de la corbata :2 mtrs. en su parte central
Fondo del centro del escenario:13 mtrs. Desde inicio escenario
Fondo de la Chácena :1,50 mtrs.
Fondo del hombro izquierdo:7,70 mtrs.
Fondo del hombro derecho:10 mtrs.
Fondo del foso de orquesta:4,50 mtrs.
Alturas
Altura de boca: 6,50
Altura del escenario al peine: 12 mtrs.
Altura de peine a techo 2,50 / 4,50 mtrs.
Altura del escenario a platea: 1,2 mtrs.
Altura del foso de orquesta: 2.18 mtrs (en la parte cubierta)
Anchos
Anchura total del escenario: 24 mtrs.
Anchura de boca: 16, 40 mtrs.
Anchura del hombro izquierdo: 4 mtrs.
Anchura del hombro derecho: 4 mtrs.
Anchura del foso: 9 mtrs.
Anchura primera fila butacas a corbata: 1 mtrs.

Cámara negra:
5 patas

5 bambalinas
1 telón de fondo continuo (no partido)

Otros
Tapiz de Danza o Linóleo: No
Piano: Si . Shigeru Kawai media cola. (Hay que solicitarlo con anterioridad)

TEATRO MUNICIPAL “ENRIQUE DE LA CUADRA” DE UTRERA
AFORO: CAMERINOS:
Butacas: 252 plazas Cuatro generales
Palcos: 108 plazas Uno de cambio rápido
Anfiteatro: 165 plazas Dos vestuarios
Total: 525 plazas Todos dotados de servicios, agua caliente y aire acondicionado
ESCENARIO:
Boca: Anchura 12 m; Altura 7,60 m Corbata: 2,60 m
Fondo: 15,80 m;
Anchura entre paredes: 20,60 m
Telón de boca: guillotina y americana
Telón de fondo: negro y rojo
Anchura hombros: 4,20 m Ciclorama plástico
Altura 1ª galería de trabajo: 7,90 m
2ª: 11,10 m
Bambalinón de boca rojo/negro
Cinco bambalinas negras
Altura del peine: 14,50 m Diez patas negras
Altura de peine a techo: máx. 4,60 m
mín. 0,80 m
Tul negro: 12 x 7 m.
Diez cortes contrapesados y seis cortes manuales
AUDIOVISUAL:
Proyector Sanyo PLC-XM100L (5000 lux); Lente LNS-W21 0'8:1
SONIDO:
P.A. Monitores
2 Amplificador Yamaha P5000S 2 Amplificador Paladium 2000 Vintage
1 Amplificador Omnitronic 2000 Sub. 2 Amplificador Altair MF 300
6 Cajas Z12 2 Cuñas 212
2 Cajas Z15 Sub. 2 monitores Neumann campo cercano
KH-120A, con pies
2 cajas para Seifill Community CSX-35
Control Microfonía
Mesa digital Yamaha 01-V96 VCM Versión 2 1 micro inalámbr. Sennheiser EW 100 GS
Mesa analógica Allen Heat PA-28 3 Sennheiser E614
2 x Ecualizador Altair EQ 301 4 Sennheiser E604
2 x Ecualizador Altair EQ 152 X2 1 Sennheiser E902
Efectos. 1 X Alesis QuadraVerb. 4 Sennheiser E 835

1 x CD doble Omnitronic CDP 386 4 Shure Beta 57
1 x ADAT ULTRAGAIN Pro 8 Digital 4 Shure SM 58
(ADA 8000) 8 Salidas + 8 Entradas 2 Shure SM 57
1 x DI 20 (Caja inyección doble) 2 AKG C525S
2 x DI 600 P (Caja inyección simple) 4 AKG D310
1 x Mangera 30 mt. 16 Envios + 4 Retornos 2 AKG C525 S
2 RODE NTG1
4 AUDIO TECHNICA PRO 490L

ILUMINACIÓN:
Potencia máxima en escenario: 120.000 w
Potencia máxima del espacio: 260 kw contratados
Mesa LT Hydra II 3000 (3 salidas DMX y una entrada DMX 3072 canales)
con teclado, ratón y 2 monitores
3 dimmers de 12 canales ETC digitales SMARTACK de 2 kw por canal
2 dimmers de 6 canales digitales de 2 kw por canal
3 dimmers de 12 canales Stonex Analógicos de 2 kw por canal
1 desmultiplexora para 60 canales analógicos
1 splitteer DMX 8 salidas 5 pin XLR
182 circuitos repartidos en varas, hombros y herradura
5 varas electrificadas. Además, toda la herradura del patio de butacas
8 torres para calles
30 proyectores PC de 1000 w (todos con visera y portafiltro)
6 proyectores PC 2000 w ATTO (todos con visera y portafiltro);
con 4 cambios de color Rainbow PRO2 12'' - máx. 18 filtros
10 proyectores Fresnel de 1000 w (todos con viseras y portafiltros)
14 proyectores de recorte 750 w ETC Source Four Zoom, 25º-50º (5 Iris, todos portafiltros)
2 proyectores de recorte de 1000 w de 14/41º (con portafiltros, portagobos e iris)
3 proyectores de recorte de 575 w Source Four JR, 25º-50º ETC (Todos con portafiltros)
2 proyectores de recorte de 1200 w 22/40 grados (sólo 1 portafiltro)
4 proyectores de recorte de 1200 w 15/28 grados (con portafiltros, portagobo e iris)
1 proyectores de recorte de 2000 w 9/15º (con portafiltro e iris)
4 proyectores de recorte de 650 w 22/35 grados (Tres portafiltros)
3 proyectores de recorte de 1000 w de ángulo fijo. (todos con portafiltros)
15 proyectores PAR 64, de 1000 w con lámparas CP 62 (todos con portafiltros)
12 proyectores PAR 64, de 1000 w con lámparas CP 60 (todos con portafiltros)
6 proyectores PAR led Chauvet Colorado 1-tritour (todos con portafiltros) 90 w
4 proyectores PAR led zoom 8º-60º Chauvet Colorado 1-solo (todos con portafiltros) 60 w
12 proyectores panoramas asimétricos de 1000 w (todos con portafiltros)
5 proyectores bañadores de ciclorama led Chauvet ovation C-640FC (con portafiltros)
3 móviles Strong HMI 250 w
1 cañón de seguimiento

AUDITORIO CIUDAD DE VERA

Características sala:
Aforo de 596 butacas + 4 huecos sillas de ruedas Escenario de 12 x 8 m. (Embocadura 11, 80 m).
Hombros: 5 m
Altura: 8 m. (Peine 16 m)
4 puertas de entradas a sala (2 para plateas y 2 planta baja) 5 camerinos más sala de calentamiento
1 sala de prensa.

Escenario:
1 vara de frontal electrificada
3 varas motorizadas electrificadas sobre escenario.
Varas manuales: 4 patas dobles (5 pasillos), telón americano y telón de fondo.
1 escalera de 8 m para dirigir focos

Material de sonido:
Mesa de sonido 24 canales marca Alto Equipo marca Alto de 2000 vatios
Micros y pies de micros (Voz e instrumentos) Micro inalámbrico y de diadema

Material de iluminación:
Mesa de iluminación. 24 piccolo (Hydra) 96 canales 60 canales de dimmers
14 Pcs
6 Recorte (25-50 junio)
14 Par 64
4 Panoramas

A partir de este material se plantea la posibilidad de alquilar lo imprescindible para los espectáculos programados.

TEATRO OLIVARES VEAS DE ARCOS DE LA FRONTERA

El Teatro no cuenta con personal técnico fijo en plantilla, por lo que se aconseja consultar la disponibilidad de este servicio antes de su visita.
Aforo: 200 Localidades distribuidas de la siguiente forma: 140 en platea y 60 palco primer piso
Situación: Calle Maldonado s/n, 11630 Arcos de la Frontera, Cádiz.
Se ubica en pleno casco histórico de la ciudad. Es importante conocer la información para el acceso.
Acceso: Sólo se puede acceder a la zona a través de la Calle Cuesta de Belén. Muy importante tener en cuenta que las calles son muy estrechas y de bastante dificultad.
Las medidas máximas de un vehículo para la zona son las siguientes: 2 metros de ancho por 5 de largo, según la Policía Local
La zona de aparcamiento más cercana es Plaza del Cabildo, a 140 m aproximadamente del Teatro. Bolsa de aparcamiento pública, por lo que no hay siempre disponibilidad de aparcamiento. La persona encargada del teatro facilitará una tarjeta para que el estacionamiento sea gratuito y sin límite de tiempo.

Carga y descarga:
No tiene carga directa al escenario. Se hará a través de la puerta principal (1’80m ancho x 2’90m alto). El

vehículo, salvo excepciones, no puede acceder hasta la puerta, se quedará a una distancia máxima de 35m aprox. Distancia de puerta a escenario 12m aprox.
Se aconseja que la hora de carga y descarga, principalmente cuando es mucho volumen, se especifique con la persona de contacto del Teatro, la cual le indicará la hora más idónea (por la particularidad de la localización) o bien solicitará los permisos necesarios para una posible carga y descarga de más de 20 minutos de duración.
Escenario:
Relación público-escena fija frotal.
Suelo de madera pintada de negro mate. 0’5 % de pendiente.
Acceso al escenario desde camerinos a través de dos puertas en el hombro derecho. Medidas en cm:
Alto: Boca de escenario 461
Escenario a peine 820
Peine a techo 225 máximo/40 mínimo
Ancho: Boca de escenario 560
Proscenio 560
Ancho total escenario (con hombros)
700
Hombro derecho
70
Hombro izquierdo
70
Fondo:
Desde proscenio
867
Desde boca
785
Proscenio
82
Foso inhabilitado. Acceso a foso también desde la calle.
Maquinaria:
Telón: a la americana. Funciona con motor a una única velocidad. Los mandos se encuentran situados en el hombro derecho.
Bambalinón.
Cámara negra compuesta por 1 telón de foro, 9 patas (2’10m ancho) y 3 bambalinas. Pantalla de proyección 6x4m.
Telón cortafuego.
17 Cortes de tres tiros manuales. Tres de ellos, varas electrificadas que se manipulan mediante torno manual con manivela, peso máximo 500Kg. El control de vara está situado en el hombro izquierdo del actor.
Escaleras:
1 de tijera manual de 8 peldaños, altura de 230cm abierta.
1 de tijera manual con pluma extensible de 3 tramos. Longitud del tramo 352cm, altura total 830cm.
Iluminación:
Luz de sala y aire acondicionado controlados desde cabina.
Tres varas electrificadas de 12 circuitos cada una, espaciadas entre ellas 2’5 metros. Soportan un peso máximo de 500 Kg.

- Control y regulación:
7 Dimmers Botex DPX-620 III 16A. Cada dimmer 6 canales.
Mesa de luces Philips Strand Lighting 200 Plus 24/48. Situada en el primer piso (anfiteatro) en la cabina de control.
- Aparatos de iluminación:
Cantidad
Tipo
Marca
Potencia
7
Recorte 200-400
Eurolite
650 W
2
Recorte 250-500
ETC
575W
7
PC
Harmony
1000W
5
PC
Varytec Antihalo Theater Spot Pro
650/1000W
4
PAR 64 Led
Light Maxx
5
Mini PC
Strand Lighting
500W
5
PAR 38 Spot *
Eurolite
85W
(*)No disponen de garra, únicamente soporte para suelo.
La disponibilidad de los accesorios de los proyectores variará dependiendo del modelo, existiendo viseras para todos los que su modelo lo admita pero limitados en portafiltros.
El Teatro no dispone de filtros, por lo que cada compañía tendrá que aportar los que vaya a necesitar.
La disponibilidad de este material puede cambiar. Es aconsejable concretar con la persona de contacto la disponibilidad del mismo.

Audiovisuales:
Mesa de mezclas digital Allen & Heath QU-24. Situada en el primer piso (anfiteatro) en la cabina de control.
El Teatro dispone de ordenador portátil, reproductor CDs SONY y proyector Epson de 5500 lúmenes y

pantalla de proyección de 6x4 m
Dos cajetines en escenario, uno en cada hombro. Salidas L y R; Un retorno desde mesa (canal 8 del cajetín en el hombro izquierdo); Y 12 envíos a mesa (6 en cada hombro).
Microfonía:
 6 Micrófonos dinámicos SM 58
 4 Micrófonos dinámicos SM 57
 1 micrófonos de condensador Behringer C2
 1 micrófonos de condensador FAME MS 430
 2 Micrófono dinámico inalámbrico AKG SR 40
 2 Cajas de inyección pasiva FAME DI 100
 6 Pies de micro
 2 Pies de micro de mesa
 1 Atril Pantallas acústicas:
 1 Altavoces autoamplificados FAME TNX 15A (PA en platea)
 2 Altavoces FAME TNX 10A (PA sobre trípode en primer piso)
 4 Monitores FAME SM 150A MKIV

Sastrería:
El Teatro no dispone de servicio de sastrería ni lavandería. Sí dispone, para el uso de las compañías, de plancha y tabla de planchar.
Camerinos:
Un camerino individual y uno para grupos grandes a pie de escenario. Están habilitados de servicios con duchas, puestos de maquillaje y burras para la colocación de vestuario.
Acceso directo al escenario por hombro derecho.
Para poder adquirir planos del Teatro pedir a la persona de contacto.
Si una vez visitado y usado las instalaciones para su espectáculo consideran que falta en esta ficha alguna información relevante o de utilidad para futuras ocasiones, le rogamos nos lo haga saber. Muchas gracias.

TEATRO CAPITOL. CORTEGANA

FICHA DEL ESPACIO ESCÉNICO

Denominación	TEATRO CAPITOL
Dirección postal	C/ MAURA, 1 (21230-CORTEGANA-HUELVA)
Teléfono	959131550
Correo electrónico	aytoculturacortegana@gmail.com

Modalidad de gestión	Pública
Forma jurídica	Administración Local
Denominación de la entidad gestora	AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA
Dirección postal	C/ MAURA, 1 (21230-CORTEGANA-HUELVA)
Teléfono	617453018
Correo electrónico	aytoculturacortegana@gmail.com

Responsable de la programación	SERGIO GARCÍA ROSSI
Teléfono	610 88 32 22
Correo electrónico	aytoculturacortegana@gmail.com

Responsable técnico	ÁNGEL MARTÍNEZ URIBE
Teléfono	671417256
Correo electrónico	angelmartinezuribe86@gmail.com

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL ESPACIO ESCÉNICO (se rellenará un recuadro por cada sala de exhibición de que disponga el espacio)

Denominación de la sala	TEATRO CAPITOL	
Configuración	SALA TEATRO/ CINE	
Aforo total (desglosado por zonas, en su caso)	Patio de butacas 200 plazas + 4 discapacitados Anfiteatro 108 plazas Paraíso 111 plazas Palcos 1ª planta 44 plazas Palcos 2ª planta 44 plazas	
Dimensiones	Escenario	Escenario a la italiana de 14 m ancho x 7 m. profundidad más chácena de 6m de ancho x 3 de fondo. Altura de peine 12,5 m.
	Embocadura	10 X 8 m
	Hombros	2 m

	Peine	Medio arco ancho 10 m punto máximo 3,5 m	Resistencia peine (kg.)	400 kg
Equipamiento iluminación	Mesa de iluminación	MESA MEZCLAS BEHRINGER XENYX X2442		
	Número de canales de dimmer	94		
	Potencia total (kw)	30		

Equipamiento audiovisual	LECTOR DE 5 DC TASCAM 1 PROCESADOR EV DX 34A 4 ETAPACROWN POWER TECH, estéreo 1000W. 1 ETAPA JBL 2000W 2 ECUALIZADOR GRÁFICO ESTEREO marca BSS Mod. FCS-960. 1 MONITORES 2 vías, 400W. 2 MONITORES 2 VIAS EV 100W. 2 PA EV DOS VIAS MEDIOS/AGUDOS 1500W 2 PA EV SUBGRAVE1500W 4 PA TECNARE V12X 500W 4CAJAS DE INYECCION EV. FEEDBACK DESTROYER PRO MOD. FBG2496 24 BIT. PROCESADOR DE EFECTOS LEM 40BI Pantalla cine de 10 X 6,5m	
Equipamiento escénico	Varas	12
	Cámara	Sí
	Tapiz de danza	No
	Anclajes para circo	No
	Ciclorama	No
	Piano	No
	Otros	
Otros servicios	Zona carga y descarga (dimensiones)	2.8m x 15m
	Camerinos	4 camerinos de dos personas y 2 camerinos de doce

RECURSOS HUMANOS DEL ESPACIO ESCÉNICO

SECCIÓN	NÚMERO DE OFICIALES	NÚMERO DE TRABAJADORES (sin incluir oficiales)
Técnico de sala	1	
Taquillera/Azafata		1
Limpieza		1
Otros		Depende de la actividad
OBSERVACIONES (disponibilidad del personal, horarios, etc.)	Depende de la actividad	

TEATRO MUNICIPAL DE ARAHAL
AFORO.
Butacas: 412 plazas
Palcos: 11 plazas
Total: 423 plazas
ESCENARIO.
Boca. Anchura 11,21 mt ; Altura 6,04 mt
Fondo: Desde boca a pared de fondo 10.73m
Anchura hombros: derecho 2,76 m
Anchura hombros: izquierdo 4,93
Zona de trabajo o almacén junto a hombro izquierdo 6,80 x 5 + montacargas
Corbata: 1,00 m
Telón de boca: guillotina y americana
Telón de fondo: negro
Bambalinón de boca negro
4 bambalinas negras, tiro directo desde 3ª planta. 2.56 ancho; 13,85 largo
8 patas negras 2.80 m; 7,25 alto.
Acceso directo para la carga y descarga.
CAMERINOS.
2 Camerinos pequeños para artistas.
2 Camerinos grandes para compañías.
ILUMINACIÓN.
Mesa L.S.C Maxim L, 72 fader (2 salidas DMX y midi, usb) con monitor.
Una sola línea DMX con 512 canales desde cabina técnica.
4 ò 5 varas electrificadas (según fondo) con 24 circuitos y motorizadas (velocidad fija).
8 proyectores PC de 1000 w 5/60 grados (con visera y porta filtro).
10 proyectores PC de 1000 w 10/60 grados (con visera y porta filtro).
4 proyectores PC de Fresnel 1000 w 5/60 grados (sin visera y porta filtro).
14 proyectores PAR 64, de 1000w (consultar cantidad y modelos de lámparas disponibles)
1 Ciclorama Negro 8 x 12
6 proyectores panoramas asimétricos de 1000 w (con porta filtros)
4 proyectores de recorte de 1000 w 15/40 grados (con porta filtros)
4 proyectores de recorte de 1000 w 10/29 grados (con porta filtros)
8 proyectores de recorte de 750 w 25/50 grados (con porta filtros)
2 proyectores de recorte de 550 w (con porta filtros)
5 Dimmers RVE TECHNOLOGIE de 12 canales modelo Dimkit 3Kw.
8 torres para calles
8 x 6 circuitos repartidos en hombros y herradura.
14 Alargos Schuko M - H
Puente de luces frontal a 8.96m
Patas y Bambalinas manuales desde galería 3ª Planta
SONIDO.
PA:
1 Mesa de sonido Midas M32
1 Spliter Digital Midas 16/8 Sobre Hombro Izq
4 D&b serie a10 + Etapa. Volado y Ajustado

2 Sub graves turbo sound 1x18” 500w
1 Etapa de potencia 500+500
1 Reproductor de cd
Sistema de señal de 24ch+8 envíos 12+4 por lado Analógico.
MONITORES.
6 Monitores Turbosound Milan M12 Auto amplificado.
2 Soportes trípode
6 Cables Corriente/señal
MICROFONIA.
2 Shure SM58
4 Sennheiser EW Micro Mano o Diadema
1 Newmann 104
2 Newmann 184
6 Samson C02
6 AKG PCC160
8 Cables de micrófono 10 mts
8 Cables de micrófono 5 mts
1 Manguera de escenario 10 mts 8/2
1 Manguera de escenario 10 mts 16/4
4 Pies de Micrófonos Pequeños.
8 Pies de micrófonos Grandes.
PERSONAL.
1 Responsable Técnico.
No dirige focos, es una responsabilidad única de la compañía y de los técnicos de la misma, quedando totalmente exento de la manipulación de aparatos de luminotecnia para una obra o espectáculo.
Ayudará en todo momento a mover el andamio, aforar patas y bambalinas, ofrecer información sobre el buen uso de las instalaciones y equipos.

*El presente pliego ha sido redactado por Isabel Pérez Izquierdo, Jefa de Departamento de la Red Andaluza de Teatros Públicos, como se hace constar en diligencia adjunta.

Fdo: Francisco Javier Rivera Rodríguez
GERENTE
AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Fdo.: Diego Ruiz López
REPRESENTANTE LEGAL
PLAN A PRODUCCIONES
E INICIATIVAS CULTURALES S.L.

08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)
Firmado digitalmente por 08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)
Fecha: 2026.06.26 12:55:23 +02'00'

Junta de Andalucía

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES PARA LA CONTRATACIÓN DE REPRESENTACIONES PÚBLICAS.

Expediente: CONTR 2026 208889

Título: Representación pública de los espectáculos *CABO VERDE JAZZ BRASIL, CUALQUIER VERDURA, EL PEOR ESPECTÁCULO DEL MUNDO, DE MOMENTO!!, CARMAN, DE AMOR Y RAÍCES, PILOTS, MADNESS, FAMULUS 4.0 (SALA), FAR WEST, UNGRAVITY CIRCUS, LA COQUETTE, VOLANDO VENGO, PALABRAS MAYORES, HYPNOS Y PIENSA EN WILBUR,* dentro del programa Red Andaluza de Teatros Públicos 2026.

Localidad: Varias provincias

Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES61 (Andalucía)

Código CPV: 92000000-1 (Servicios Culturales); 92312000-1 (Servicios Artísticos); 92310000-7 (Servicios de creación e interpretación de obras artísticas y literarias).

Código CPA: 91.0 (Servicios Culturales).

El presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido visado por la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El contrato tiene por objeto la contratación de los espectáculos *CABO VERDE JAZZ BRASIL, CUALQUIER VERDURA, EL PEOR ESPECTÁCULO DEL MUNDO, DE MOMENTO!!, CARMAN, DE AMOR Y RAÍCES, PILOTS, MADNESS, FAMULUS 4.0 (SALA), FAR WEST, UNGRAVITY CIRCUS, LA COQUETTE, VOLANDO VENGO, PALABRAS MAYORES, HYPNOS Y PIENSA EN WILBUR,* dentro del programa Red Andaluza de Teatros Públicos 2026, con la entidad PLAN A PRODUCCIONES E INICIATIVAS CULTURALES, S.L.

2.- RÉGIMEN JURÍDICO.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1.ª) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el contrato a que se refiere el presente pliego tiene la consideración de contrato privado.

De acuerdo con el art 26.2, el contrato se regirá por el Libro Primero de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el Libro Segundo en cuanto a su preparación y adjudicación. En cuanto a sus efectos y extinción les serán aplicables las normas de derecho privado, salvo lo establecido en los artículos de esta Ley relativos a las condiciones especiales de ejecución, modificación, cesión, subcontratación y resolución de los contratos, que les serán de aplicación cuando el contrato esté sujeto a regulación armonizada.

3.- IMPORTE DEL CONTRATO.

El presupuesto máximo para la ejecución del presente contrato asciende a la cantidad establecida en contrato.

4.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Se hace constar la existencia de crédito adecuado y suficiente para el pago del presente gasto en la aplicación presupuestaria 1951 01 0000 G 45E 22718 00 01.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El presente contrato se realizará entre los días 9 de julio y 26 de diciembre de 2026, en distintos espacios escénicos, conforme a la programación establecida en el apartado 2 del pliego de prescripciones técnicas. Estas fechas pueden modificarse o prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes antes de su finalización.

6.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

El contrato a que se refiere el presente pliego se adjudicará mediante el procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia previsto en el artículo 168.ª).2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

7.- PERSONAS QUE PUEDEN CONTRATAR.

Podrán contratar con la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales la realización de este trabajo las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que cumplan los siguientes requisitos:

1.- Tener plena capacidad de obrar de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
2.- No encontrarse en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades especificadas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
3.- Si es empresa extranjera, además de no hallarse comprendida, en su caso, en alguno de los supuestos enumerados en el mencionado artículo 71, deberá reunir los requisitos exigidos por los artículos 67 y 68 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

8.- GESTIONES DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

No se solicita presupuesto de varias empresas por concurrir las circunstancias del artículo 131.2 y 168.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; por ello el órgano de contratación solicita presupuesto de la única empresa capacitada para la ejecución del servicio. Esta puede concurrir por sí o por medio de representante debidamente autorizado, si es persona natural o jurídica que, teniendo plena capacidad de obrar y reuniendo los requisitos exigidos en el artículo 65 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no se halle comprendida en ningún caso de los enumerados en el artículo 71 del mismo texto legal.

9.- DOCUMENTACIÓN NECESARIA.

Con el fin de verificar la capacidad de la empresa o persona física propuesta para contratar con la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, se solicitará la siguiente documentación:

A.- Si el proponente es una persona jurídica, fotocopia del N.I.F, escritura, documento de constitución o modificación, en su caso, inscritos en el Registro Mercantil o Registro Oficial según fuere exigible.

Los empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Europea deben acreditar su inscripción en un registro profesional o comercial cuando este registro sea exigido por la legislación del Estado respectivo.

Los demás empresarios extranjeros no incluidos en el epígrafe anterior acreditarán su capacidad mediante informe de la respectiva Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa en la que se haga constar que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo o. en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto de este contrato.
Así mismo, deberán acompañar Informe de la Misión Diplomática Permanente española, que justifique que el Estado de procedencia de la empresa extranjera, admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración, en forma sustancialmente análoga. En los contratos sujetos a regulación armonizada se prescindirá del informe de reciprocidad en relación con las empresas de Estados signatarios del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio.

Cuando el oferente no actúe en nombre propio, es decir, cuando actúe en representación de una persona jurídica, apoderamiento bastante, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, si se trata de una sociedad, para representar a la persona o entidad en cuyo nombre se actúe ante la Administración.
Si el proponente es una persona natural, fotocopia del N.I.F.

B.- Declaración expresa de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades de la Ley de Contratos del Sector público, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 del citado precepto legal (Anexo I).

C.- Acreditar que se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, mediante certificaciones expedidas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Administración de la Seguridad Social correspondiente. Las empresas extranjeras presentarán sus documentos constitutivos traducidos de forma oficial al castellano, así como declaración de sometimiento a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que pudieran surgir del contrato, con renuncia al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderles.

D.- De conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el artículo 11.5 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según redacción introducida en *el R.D. 773/2015, de 28 de agosto,* el licitador estará exento de los requisitos de acreditación de la solvencia económica y financiera y de acreditación de la solvencia técnica y profesional para los contratos cuyo valor estimado no exceda de 35.000 euros.

Si el contrato excede de 35.000 euros se acreditará:

1.- Solvencia económica: Volumen anual de negocios del empresario, que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario sea por importe mínimo del 100 % del precio del contrato.

El volumen anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito, o bien mediante sus declaraciones fiscales acreditativas de la cifra global de negocios. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

2.- Solvencia técnica: Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas en la empresa, participantes en el contrato, que se acreditará con la verificación de que cuenta al menos con un director artístico/coreógrafo, un director técnico y un manager de gira.

Currículum del adjudicatario y declaración de medios humanos y/o técnicos

El órgano de contratación podrá acordar la presentación de documentación adicional, para acreditar la solvencia técnica-profesional y económica-financiera.

10.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, mediante resolución motivada, procederá a adjudicar el presente contrato.

Si concurren en el expediente las razones a que se refiere el artículo 152 de la LCSP, podrá acordarse la renuncia a celebrar el contrato o el desistimiento del procedimiento. En ambos casos se compensará al empresario por los gastos en que haya incurrido, sin que en ningún caso el importe a satisfacer pueda superar la cuantía de 150 euros, debiendo los licitadores acreditar ante el órgano de contratación la realización de dichos gastos mediante la presentación de las facturas o documentación justificativos de aquellos.

11.- CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA.

Por tratarse de una actuación de carácter artístico, este órgano de contratación no estima necesaria la presentación de garantía definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

12.- PUBLICIDAD DE LA ADJUDICACIÓN.

La resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará al empresario, preferiblemente por medios electrónicos, debiendo ser publicada en el perfil del contratante en el plazo de 15 días.

La adjudicación se comunicará al Registro de Contratos del Sector Público conforme a lo dispuesto en el artículo 346 de la LCSP y en el artículo 31 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

13.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

La formalización del contrato se efectuará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Cuando por causas imputables al empresario no pudiese formalizarse el contrato, se estará a lo dispuesto en el citado precepto legal.

Cuando por causas imputables al adjudicatario no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado se le exigirá el importe del 3% de precio del contrato, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra b) del apartado 2 del artículo 71.

La formalización del contrato se publicará en el perfil del contratante conforme a lo establecido en el artículo 154 de la LCSP.

No se podrá iniciar la ejecución del contrato sin la previa formalización del mismo.

En ningún caso, la formalización de este contrato supondrá la existencia de una relación laboral entre la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y el contratista.

Al contrato que se firme, se unirá, como anexo, un ejemplar del presente Pliego firmado por el adjudicatario

considerándose, a todos los efectos, parte integrante del mismo.

14.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y RÉGIMEN DE PENALIDADES.

Se entenderá cumplido el contrato cuando el contratista haya realizado la totalidad de su objeto. En todo caso su constatación podrá ser verificada por parte de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

El contratista estará obligado a cumplir los plazos fijados para la ejecución del contrato, hasta su total realización.

Si alguna representación no se celebrara por causas imputables a una de las partes, la parte responsable abonará a la otra el importe de los gastos en que haya incurrido y que pueda demostrar documentalmente, por las representaciones dejadas de realizar.

La enfermedad del artista que imposibilite su trabajo no tendrá las consecuencias económicas expuestas en el párrafo anterior, pero ha de ser notificada y justificada ante la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales mediante los correspondientes certificados médicos.

El importe de las citadas penalidades se podrá hacer efectivo mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago total o parcial, deban abonarse al contratista.

En la ejecución de este contrato, se cuidará especialmente por el órgano de contratación, adoptando todas las medidas pertinentes para ello, conducentes a garantizar que en su ejecución los contratistas cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o por las disposiciones de derecho internacional medioambiental, social y laboral que vincules al Estado y en particular las establecidas en el Anexo V de la LCSP que relaciona los convenios internacionales en el ámbito social y medioambiental.

Lo indicado en el párrafo anterior se establece sin perjuicio de la potestad de los órganos de contratación de tomar las oportunas medidas para comprobar, durante el procedimiento de licitación, que los candidatos licitadores cumplen las obligaciones a que se refiere el citado párrafo.

El incumplimiento de las obligaciones referidas en el párrafo sexto, y, en especial, los incumplimientos o los retrasos reiterados en el pago de los salarios o la aplicación de condiciones salariales inferiores a las derivadas de los convenios colectivos que sea grave o dolosa, dará lugar a la imposición de las penalidades a que se refiere el artículo 192.

En materia de seguridad y de protección de la salud en el lugar de trabajo, se deberá cumplir con los requerimientos de la Ley 31/95 de 8 de noviembre, artículo 24 y de su desarrollo normativo en lo relativo a coordinación de actividades empresariales, aportando todos los datos necesarios para evitar riesgos a terceros en el ejercicio de su cometido según determina el RD 171/2004, de 30 de enero.

A esta última obligación se le atribuye el carácter de obligación contractual esencial, dando lugar en caso de producirse el incumplimiento a la resolución del contrato, conforme señala el artículo 211, letra f) de la LCSP.

15.- NO DIVULGACIÓN DE DATOS.

El contratista tendrá la obligación de guardar sigilo, durante un plazo de cinco años desde su conocimiento, respecto a los antecedentes o datos que, no siendo públicos o notorios, están relacionados con el objetivo del contrato o de los que tenga información con ocasión del mismo.

El adjudicatario adquiere el compromiso de custodia fiel y cuidadosa de toda la información que se le facilite para la realización del trabajo y la obligación de que, ni la documentación ni la información que ella contiene lleguen, en ningún caso, a poder de terceras personas.

16.- FORMA DE PAGO.

El adjudicatario tendrá derecho al abono de las prestaciones que realmente ejecute con arreglo a los precios convenidos. Como requisito previo para el pago, las prestaciones que hayan sido convenidas serán facturadas por el adjudicatario y conformadas y recibidas por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, a través de los órganos encargados de su supervisión y de los medios para ello en la legislación de contratos.

17.- REVISIÓN DE PRECIOS.

Dada la índole del objeto de la presente contratación, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 103.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este contrato no estará sujeto a revisión de precios.

18.- FACULTAD DE DIRECCIÓN E INSPECCIÓN

La dirección e inspección de la ejecución de las prestaciones que se contratan, sin perjuicio de las recepciones oficiales que procedan, correrán a cargo de la Jefa de Departamento de la Red Andaluza de Teatros Públicos, quién podrá dirigir instrucciones al adjudicatario, siempre que no suponga modificaciones de la prestación autorizada ni se opongan a las disposiciones en vigor o a las cláusulas del presente pliego y demás documentos contractuales.

19.- DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS. PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTOS.

El contratista está obligado a cumplir el contrato dentro del plazo fijado para la realización del mismo, así como de los plazos parciales señalados para su ejecución sucesiva. La constitución en mora del contratista no precisará intimación previa por parte de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Cuando el contratista, por causas imputables al mismo, hubiere incurrido en demora respecto al cumplimiento del plazo total, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales podrá optar indistintamente por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades establecidas en el artículo 192 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El importe de las penalidades no excluye la indemnización de daños y perjuicios a que pueda tener derecho la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, originados por la demora del contratista. El importe de las penalidades por demora se hará efectivo mediante deducción del mismo en las facturaciones que se produzcan. Será obligación del contratista indemnizar por todos los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del contrato, a excepción de las circunstancias recogidas en el artículo 196 del citado precepto legal.

20.- CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.

Serán causas de resolución del contrato celebrado las generales especificadas en el artículo 211 y las específicas del contrato de servicios, previstas en el artículo 313 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. También será causa de resolución, si durante la ejecución del presenta contrato, el contratista incurriese en las prohibiciones recogidas en el artículo 71, en cualquiera de sus apartados, del texto legal anteriormente citado, así como el incumplimiento de las condiciones indicadas en la cláusula decimocuarta. La resolución del contrato se producirá sin perjuicio de las indemnizaciones que a favor de una y otra parte fueran procedentes y con los efectos previstos en el artículo 213 y 313 del citado precepto legal.

21.- BIENES PROPORCIONADOS POR LA ADMINISTRACIÓN

La utilización o manipulación, directa o indirecta, por el adjudicatario del material (que se considera en depósito) aportado en su caso o puesto a disposición de aquél o del personal a su cargo, por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y de acuerdo con las bases del contrato, para el mejor cumplimiento de las prestaciones, deberá ser siempre correcta, adecuada y reservada al fin para el que dicho material fue solicitado.

22.- ORDEN DE PREVALENCIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35.1.e) de la LCSP, el orden de prevalencia de los documentos que integran el contrato son los siguientes:

1º El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
2º El Contrato
3º La Oferta Económica

23.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Conforme a lo establecido en la Disposición adicional vigésima quinta de la LCSP y en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos obtenidos por el órgano de contratación responsable del presente contrato serán utilizados exclusivamente para el desarrollo del procedimiento administrativo y, en el caso del adjudicatario, para la gestión de la relación contractual. Ello incluye el envío de todo tipo de comunicaciones informativas derivadas de los sucesivos trámites que puedan derivarse del procedimiento de contratación.

24.- INCIDENCIAS

El presente contrato tiene naturaleza privada y se rige en cuanto a su preparación y adjudicación por lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y disposiciones que la desarrollan y en cuanto a sus efectos, modificación y extinción por el derecho privado, sometiéndose, las partes, a lo estipulado en este Pliego.

El orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes. No obstante, se considerarán actos jurídicos separables los que se dicten en relación con la preparación y adjudicación del contrato y, en consecuencia, podrán ser impugnados ante el orden jurisdiccional

contencioso-administrativo de acuerdo con la normativa reguladora de dicha jurisdicción. En ambos casos las partes se someten al Fuero Territorial de Sevilla.

25.- OBLIGACIONES LABORALES Y SOCIALES.

El adjudicatario deberá contratar el personal preciso para atender estas obligaciones. Dicho personal dependerá exclusivamente del adjudicatario, por cuanto éste tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empresario, y deberá cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el trabajo, referidas al propio personal a su cargo.

Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez
GERENTE
AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Fdo.: Diego Ruiz López
REPRESENTANTE LEGAL
PLAN A PRODUCCIONES
E INICIATIVAS CULTURALES S.L.

08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)

Firmado digitalmente por 08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)
Fecha: 2026.06.26 13:01:52 +02'00'

ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CAPACIDAD

Diego Ruiz López con D.N.I. nº 08.909.385J, en nombre de la entidad mercantil PLAN A PRODUCCIONES E INICIATIVAS CULTURALES, S.L., con domicilio en calle Delfín nº 4, 04740 Roquetas de Mar, Almería, DECLARA bajo su personal responsabilidad y ante el órgano gestor del contrato: Representación pública de los espectáculos *CABO VERDE JAZZ BRASIL, CUALQUIER VERDURA, EL PEOR ESPECTÁCULO DEL MUNDO, DE MOMENTO!!, CARMAN, DE AMOR Y RAÍCES, PILOTS, MADNESS, FAMULUS 4.0 (SALA), FAR WEST, UNGRAVITY CIRCUS, LA COQUETTE, VOLANDO VENGO, PALABRAS MAYORES, HYPNOS Y PIENSA EN WILBUR,* dentro del programa Red Andaluza de Teatros Públicos 2026, expte nº CONTR2026 208889

1. Que la entidad **cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar** con la Administración y *cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.*

2. Que la entidad **tiene plena capacidad de obrar.**

3. Que la entidad **no se encuentra incursa en las prohibiciones para contratar** previstas en el artículo 71 de la LCSP.

4. **Que la entidad a la que representa es una PYME: Si**

5. Que la entidad a la que representa: (indicar a ó b)

■a) **No** pertenece a ningún **grupo de empresas.**

☐ b) **Pertenece al grupo de empresas** denominado: compuesto por las siguientes empresas (indicar todas las empresas del grupo)

En este último caso deberá indicar:

☐ No concurren al procedimiento otras empresas del Grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio

- Que la entidad ha tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección de empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad, conforme al artículo 129 de LCSP.

- Que, en caso de **entidad extranjera**, se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, en todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder a la persona licitadora.

(Lugar, fecha y firma)

08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)

Firmado digitalmente por 08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)
Fecha: 2026.06.26 13:02:34 +02'00'

ANEXO II

DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR

EXPEDIENTE: CONTR2026 208889
TÍTULO: Representación pública de los espectáculos *CABO VERDE JAZZ BRASIL, CUALQUIER VERDURA, EL PEOR ESPECTÁCULO DEL MUNDO, DE MOMENTO!!, CARMAN, DE AMOR Y RAÍCES, PILOTS, MADNESS, FAMULUS 4.0 (SALA), FAR WEST, UNGRAVITY CIRCUS, LA COQUETTE, VOLANDO VENGO, PALABRAS MAYORES, HYPNOS Y PIENSA EN WILBUR,* dentro del programa Red Andaluza de Teatros Públicos 2026.

Diego Ruiz López, con D.N.I. nº 08909385J, actuando:

☐ en nombre propio

■ en representación de la entidad PLAN A PRODUCCIONES E INICIATIVAS CULTURALES, S.L., con CIF núm. B04876942, en calidad de administrador solidario

Declara bajo su responsabilidad personal y ante el órgano de contratación que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa, entidad o sociedad, persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley, o en el supuesto de sociedades anónimas cuyo capital social suscrito supere los 600.000, que no ostenta una participación que suponga una posición en el capital social de la empresa que pueda condicionar de forma relevante su actuación.

(Lugar, fecha y firma)

08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)

Firmado digitalmente por 08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)
Fecha: 2026.06.26 13:02:49 +02'00'

ANEXO III

AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y A OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

Diego Ruiz López con D.N.I. nº 08.909.385J, en nombre de la entidad mercantil PLAN A PRODUCCIONES E INICIATIVAS CULTURALES, S.L., con domicilio en calle Delfín nº 4, 04740 Roquetas de Mar, Almería, en el procedimiento de adjudicación del contrato:

Expediente: CONTR 2026 208889

Título: Representación pública de los espectáculos *CABO VERDE JAZZ BRASIL, CUALQUIER VERDURA, EL PEOR ESPECTÁCULO DEL MUNDO, DE MOMENTO!!, CARMAN, DE AMOR Y RAÍCES, PILOTS, MADNESS, FAMULUS 4.0 (SALA), FAR WEST, UNGRAVITY CIRCUS, LA COQUETTE, VOLANDO VENGO, PALABRAS MAYORES, HYPNOS Y PIENSA EN WILBUR,* dentro del programa Red Andaluza de Teatros Públicos 2026.

Localidad: Varias provincias.

Autoriza a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales a solicitar la cesión de la información por medios informáticos o telemáticos, sobre la circunstancia de estar o no al corriente de sus obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía así como con el Estado, a efectos del procedimiento de contratación del expediente anteriormente indicado, de acuerdo con lo establecido en la normativa de aplicación en vigor en materia de protección de datos, en la disposición adicional cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en otras normas tributarias y demás disposiciones de aplicación, así como en la Orden de 12 de septiembre de 2003, por la que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y de otros ingresos públicos y de las obligaciones con la Seguridad Social, en los procedimientos de subvenciones y ayudas públicas y de contratación que se tramiten por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos.

Organismo	**Información a recabar**
Agencia Española de Administración Tributaria	Obligaciones tributarias estatales
Agencia Tributaria de Andalucía	Obligaciones tributarias autonómicas
Tesorería General de la Seguridad Social	Obligaciones con la Seguridad Social

Lugar, fecha y firma del declarante

08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)

Firmado digitalmente por 08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)
Fecha: 2026.06.26 13:03:04 +02'00'

ANEXO IV

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Diego Ruiz López con D.N.I. nº 08.909.385J, con domicilio en calle Delfín nº 4, 04740 Roquetas de Mar, Almería, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de la representación pública:

- Expediente: CONTR 2026 208889
- Título: Representación pública de los espectáculos *CABO VERDE JAZZ BRASIL, CUALQUIER VERDURA, EL PEOR ESPECTÁCULO DEL MUNDO, DE MOMENTO!!, CARMAN, DE AMOR Y RAÍCES, PILOTS, MADNESS, FAMULUS 4.0 (SALA), FAR WEST, UNGRAVITY CIRCUS, LA COQUETTE, VOLANDO VENGO, PALABRAS MAYORES, HYPNOS Y PIENSA EN WILBUR,* dentro del programa Red Andaluza de Teatros Públicos 2026.
- Localidad: Varias provincias.

Se compromete, en nombre de la entidad mercantil PLAN A PRODUCCIONES E INICIATIVAS CULTURALES, S.L., a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de cuarenta y ocho mil setenta y seis euros con veinticuatro céntimos (48.076,24€).

A esta cantidad le corresponde el 21% de IVA, que asciende a diez mil noventa y seis euros con un céntimo (10.096,01€).

Firma del proponente

08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)

Firmado digitalmente por 08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)
Fecha: 2026.06.26 13:04:32 +02'00'

ANEXO V

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL LICITADOR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Denominación o razón social: PLAN A PRODUCCIONES E INICIATIVAS CULTURALES, S.L.

Domicilio: Calle Delfín nº 4, 04740 Roquetas de Mar, Almería.

NIF/CIF: B04876942

Teléfono: 609846015 / 655657797

Fax:

Correo electrónico: info@planaproducciones.com

Representante/s: Diego Ruiz López / Abel Guillot Martínez

Persona de contacto (nombre y apellidos, teléfono, fax y correo electrónico):
Diego Ruiz López / 609846015 / info@planaproducciones.com
Abel Guillot Martíne / 655657797 / info@planaproducciones.com

08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)

Firmado digitalmente por 08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)
Fecha: 2026.06.26 13:04:58 +02'00'

ANEXO VI

CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD

Diego Ruiz López con D.N.I. nº 08.909.385J, en nombre de la entidad mercantil PLAN A PRODUCCIONES E INICIATIVAS CULTURALES, S.L., con domicilio en calle Delfín nº 4, 04740 Roquetas de Mar, Almería,

CERTIFICA: (*indicar a, b ó c)*

Que la empresa que representa:

☐ a) Tiene un número de 50 o más personas trabajadoras en su plantilla, siendo el número global de personas trabajadoras __, el número particular personas trabajadoras con discapacidad de __ y el porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad de __ ; por tanto (señalar lo que proceda):

☐ Cuenta con, al menos, un dos por ciento de personas trabajadoras con discapacidad.

☐ Ha optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, a cuyo efecto presenta una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas.

☐ b) Tiene menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla, siendo el número global de personas trabajadoras de plantilla de .., el número particular de personas trabajadoras con discapacidad de .. y el porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad de .. %.

■ c) No cuenta con personas trabajadoras en plantilla.

(Lugar, fecha y firma)

08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)

Firmado digitalmente por 08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)
Fecha: 2026.06.26 13:05:13 +02'00'

ANEXO VII

DECLARACIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN DE IGUALDAD

Diego Ruiz López con D.N.I. nº 08.909.385J, en nombre de la entidad mercantil PLAN A PRODUCCIONES E INICIATIVAS CULTURALES, S.L., con domicilio en calle Delfín nº 4, 04740 Roquetas de Mar, Almería, declara bajo su personal responsabilidad:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, y de conformidad con la Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género de Andalucía (BOJA de 31 de diciembre), que desarrolla medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, tales como:

☐Marca de Excelencia de Distintivo Empresarial de Igualdad.
☐Convenio suscrito al Programa Planes de Igualdad de empresas (IGUALEM).
■Medidas de Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
☐Elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad en la Empresa.
☐Representación equilibrada de mujeres y hombres en los grupos y categorías profesionales.
☐Medidas de acción positiva en el acceso al empleo y en la promoción profesional en los niveles en los que las mujeres estén subrepresentadas.
☐Garantizar la igualdad de retribución por trabajos de igual valor.
☐Implantación de medidas adecuadas de prevención y sanción contra la violencia de género, acoso sexual y por razón de sexo.
☐Implementación de actuaciones de responsabilidad social en materia de igualdad de oportunidades.

La empresa se compromete a facilitar los datos que la Administración considere necesarios para acreditar la veracidad de esta declaración.

(Lugar, fecha y firma)

08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)

Firmado digitalmente por 08909385J DIEGO RUIZ (R: B04876942)
Fecha: 2026.06.26 13:05:28 +02'00'